



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 228-3791 / 222-7344

Tiraje: 850 Ejemplares
32 Páginas

Valor C\$ 45.00
Córdobas

AÑO CXIII

Managua, Viernes 6 de Febrero de 2009

No. 25

SUMARIO

	Pág.
MINISTERIO DE GOBERNACION	
Estatutos Asociación Grupo Pro Justicia (PROJUS).....	725
MINISTERIO DE FOMENTO, INDUSTRIA Y COMERCIO	
Marcas de Fábrica, Comercio y Servicio.....	728
MINISTERIO DE EDUCACION	
Licitación Pública No. 02-2009.....	735
Licitación Pública No. 03-2009.....	736
Licitación Pública No. 04-2009.....	736
Licitación por Registro No. 01-2009.....	737
Autorizaciones de Centros de Estudios.....	738
Contadores Públicos Autorizados.....	742
MINISTERIO DE SALUD	
Resolución Ministerial No. 18-2009.....	744
MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	
Licitación Pública Nacional LPN-002-2009.....	745
MINISTERIO PUBLICO	
Convocatoria a Licitaciones.....	746
INSTITUTO NICARAGUENSE DE DEPORTES	
Programa Anual de Contrataciones Específico.....	746
INSTITUTO NACIONAL DE INFORMACION DE DESARROLLO	
Programa Anual de Contrataciones Específico.....	746
EMPRESA NICARAGUENSE DE ELECTRICIDAD	
Programa Anual de Contrataciones Específico.....	747
ALCALDIA	
Alcaldía Municipal de Juigalpa	
Licitación Pública No. LP 01090001.....	756

MINISTERIO DE GOBERNACION

Reg. No. 345 – M. 7899019 - Valor C\$ 1,690.00

ASOCIACION GRUPO PRO JUSTICIA (PROJUS) CONSTANCIA DE INSCRIPCION

El suscrito Director del Departamento de Registro y Control de Asociaciones del Ministerio de Gobernación, de la República de Nicaragua. **HACE CONSTAR.** Que bajo el número Perpetuo cuatro mil doscientos cuarenta y uno (4241), del folio número siete mil quinientos ochenta y dos al folio número siete mil quinientos noventa y tres (7582-7593), Tomo V, Libro: DECIMO (10°), que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió la entidad nacional denominada: “**ASOCIACION” GRUPO PRO JUSTICIA” (PROJUS)** Conforme autorización de Resolución del seis de noviembre del año dos mil ocho. Dado en la ciudad de Managua, el día veinticinco de noviembre del año dos mil ocho. Deberán publicar en La Gaceta, Diario Oficial, los estatutos insertos en la escritura número CUATRO (04), Autenticado por la Licenciada Anabell Arcia Poveda, el día treinta de octubre del año dos mil ocho. Dr. Gustavo A. Sirias Q. Director.

ESTATUTOS DE LA ASOCIACION PROJUS: CAPITULO PRIMERO: Artículo Primero: NATURALEZA, DENOMINACIÓN Y DOMICILIO y DURACION.- La ASOCIACION “GRUPO PRO JUSTICIA”, será conocida como PRO JUS en abreviación, es una Asociación Civil Autónoma, Apolítica, sin fines de lucro de interés Jurídico Educativo, Social, Humanitario y Cultural.- Artículo Segundo: Duración: La Duración de la Asociación será indefinida la cual deberá ser publicada en el Diario Oficial “La Gaceta”, mediante la cual la Asamblea Nacional le otorgue la Personalidad Jurídica.- Artículo Tercero: Domicilio: El Domicilio de la Asociación será el Departamento de Managua, pudiendo establecer sedes, sub-sedes u oficinas filiales en cualquier lugar de la República o fuera de ella. Si fuere necesario para el cumplimiento de sus fines y objetivos. Según lo disponga el Consejo Directivo.- CAPITULO SEGUNDO: Artículo Cuarto: Miembros: La Asociación, está constituida por subscriptores del Pacto Constitutivo y los presentes Estatutos con carácter de Miembros Fundadores.- La Asociación estará formada por dos clases de Miembros: Miembros Fundadores y Miembros Honorarios: Son Miembros Fundadores los otorgantes de la presente Escritura y quienes tomaran las decisiones que atañen propiamente a la Asociación.- Son Miembros Honorarios todas aquellas personas naturales nacionales o extranjeras, cuyas calidades, fines y objetivos se conjuguen con los de la Asociación que se hayan destacado en el cumplimiento de los fines y objetivos de la Asociación o quienes hayan aprobado la gestión de la misma, la solicitud deber ser presentada por el Consejo Directivo, de forma especial y de manera singular quienes hubieren prestado servicios meritorios en beneficio de la Asociación.- Todos los miembros

tienen iguales derechos y obligaciones, con excepción de lo estipulado en la cláusula Octava por lo que hace a la conformación del Consejo Directivo. La Asociación no se extinguirá por muerte de alguno de sus miembros, continuándose con los sobrevivientes, pudiendo sustituir al miembro fallecido con inclusión de nuevo miembro. El candidato podrá solicitar su admisión por escrito y por recomendación de adjunta de dos de sus miembros activos. La admisión de la solicitud del nuevo miembro será por unanimidad de los miembros del Consejo Directivo. El Consejo Directivo al denegar la solicitud no necesitara expresar motivo, ni causa ni cabra ningún recurso en contra de la resolución. Artículo Quinto: De los Derechos de los Miembros: Son Derechos de los Miembros en lo perteneciente a) Ser convocado y participar en las Asambleas Generales que se celebren, con voz y voto, de manera personal e indelegable; b) Conocer las Agendas de la Asamblea General, ya sea Ordinaria o Extraordinaria por lo menos diez días de anticipación, debiendo hacerse dicha convocatoria por escrito, carta, telegrama o publicación en periódicos de circulación masiva en la localidad, u otros medios que se juzguen efectivos; c) Conocer, discutir, aprobar o rechazar en su caso, los informes de actuaciones del Consejo directivo y/o de Cualquier Comité creado por la Asociación; d) Expresar propuestas o puntos de vista en relación a las actividades generales y particulares de la Asociación en las Sesiones de la Asamblea General, o de manera directa a los miembros del Consejo Directivo y recibir respuestas a las mismas. e) Elegir y ser electo con arreglo a lo establecido en los presentes Estatutos, a cualquier cargo de Dirección de la Asociación, ya sea para el Consejo Directivo o cualquiera de los Comités que se creen.- f) Solicitar información relacionado con la marcha de la Asociación.- Artículo: Sexto: De las obligaciones de los Miembros: Son obligaciones de los Miembros de la Asociación: a) Cumplir estrictamente las disposiciones del Pacto Constitutivo, de los presentes Estatutos, de los acuerdos tomados por la Asamblea General y del Consejo Directivo; b) Participar de manera personal e indelegable en por lo menos un proyecto, programa o Comité que cree la Asociación; c) Comunicar con suficiente antelación, tanto como sea posible al Consejo Directivo, o al Comité respectivo de conformidad a cada actividad, de cualquier inconveniente o imprevisto que dificulte, retrase o impida el cumplimiento de los objetivos propuestos por la Asociación y que afecten la buen marcha de sus operaciones; d) Mantener informado de forma oportuna al Consejo Directivo de las tareas o actividades encomendadas y darle fiel cumplimiento a las mismas; e) Promover permanentemente en la Asociación los objetivos y contribuir con sus actuaciones particulares al buen nombre y prestigio de ésta; f) Asistir de manera puntual a la Sesiones, ya sea del Comité Directivo y/o a las Sesiones de la Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria, a las que sea convocado.- Artículo Séptimo: Razones para perder la calidad de Miembros de la Asociación las siguientes: a) Disminución voluntaria que presentara por escrito al Consejo Directivo; b) Por contravenir las disposiciones de los Estatutos y/o Reglamentos Internos de la Asociación; c) Por la ausencia reiterada a las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de la Asamblea General o a las Sesiones del Comité Directivo, sin embargo se le hará saber al titular u organismo en cuestión de las faltas antes de resolver su expulsión; d) Por tener litigio pendiente con la justicia; e) Por ser socio directo, representante legal o Apoderado de Sociedades o de Instituciones que tuvieran intereses opuestos a la Asociación.- CAPITULO TERCERO: Artículo Octavo: Los Objetivos de la Asociación GRUPO PRO JUSTICIA serán: a) *Consultarías y Asesorías*: Brindar Consultarías o Asesorías Nacionales e Internacionales a entes Públicos y Privados así como a Personas Naturales en temas de derecho, sociales y políticos en materias tales como desarrollo de la Democracia, Fortalecimiento del Estado de Derecho o cualquier otro que estime conveniente el Consejo Directivo. b) *Educación*: Creación y/o apertura de Centros Educación y/o capacitación de Personas naturales y Jurídicas Publicas y Privadas para el desarrollo de la Democracia, cultura, y educación en general a los ciudadanos Nicaragüense y extranjeros; c) *Intermediación Financiera*: Capacidad para realizar cualquier tipo de gestión y movimiento financiero

dentro y fuera de Nicaragua, servir como intermediarios, administrar fondos provenientes de cualquier ente publico o privado, persona natural o jurídica y cualquier estado u organización no gubernamental; d) A la promoción en el exterior de la democracia en general y fortalecimiento del Estado de derecho hacia Nicaragua, a través solicitud de financiamiento que pueden provenir de cualquier país, Estados o Institución, ente publico o privado, organismo no gubernamental, u otro tema que estime pertinente el Consejo Directivo.- CAPITULO CUARTO: Artículo Noveno: De los Órganos de la Asociación GRUPO PRO JUSTICIA: La Asamblea General de Miembros y el Consejo Directivo.- La Asamblea General es el órgano de Máxima autoridad de la Asociación y estará integrada por todos los Miembros.- El Consejo Directivo es el Órgano ejecutor de las decisiones de la Asamblea General, serán elegidos en Asamblea General Extraordinaria y estará compuesto por los siguientes cargos: 1) Un Presidente; 2) Dos Vice-Presidentes; 3) Un Secretario; 4) Un Tesorero 5) Un Fiscal 6) Primer vocal 7) Segundo Vocal. 8) Tercer Vocal. Los que serán electos por la Asamblea General cada año, así mismo los comparecientes acuerdan integrar el Consejo Directivo de la Asociación, la que tendrá carácter permanente hasta la aprobación del Decreto de Otorgamiento de la Personalidad Jurídica y que una vez Publicada en la Gaceta, Diario Oficial e Inscrita en el Departamento de Control de Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro del Ministerio de Gobernación, quedarán en función de sus cargos por un periodo de dos años.- Artículo Décimo: Del Procedimiento de la Elección del Consejo Directivo: Los nueve (9) Miembros que conforman el Consejo Directivo de la Asociación serán electos bajo el procedimiento siguiente: Se convocará a sesión Ordinaria únicamente para este fin y serán electos por mayoría de votos, una vez dado a conocer a la Asamblea General los nombres; generales de Ley y breve semblanza de cada uno de los nueve (9) Miembros, estos precederán en sesión Extraordinaria a elegir a lo interno a los miembros para cada cargo del Consejo Directivo, comenzando por el cargo del Presidente, de los Vice-Presidentes, y siguiendo el orden, el Secretario, Tesorero, Fiscal y Vocales, debiendo hacer constar esta circunstancia en Acta respectiva, la cual necesariamente deberá ser firmada por todos los Miembros concurrentes, asistidos de un Notario, que dará fe de dicho procedimiento en la ratificación de la composición y elección de cargos del Consejo Directivo, lo hará en Asamblea General, en la sesión inmediata convocarse a la Asamblea Extraordinaria especialmente a este efecto; El reemplazo para reunir vacantes en el Consejo Directivo, ya sea por ausencia temporal o definitiva, serán designados por el Consejo Directivo.- Artículo Décimo Primero: De la Asamblea General: La Asamblea General que es la máxima autoridad de la Asociación esta integrada por los Miembros Plenos de la Asociación, teniendo como Miembros Plenos, a los Miembros Fundadores y aquellos Miembros que no siendo Fundadores son Miembros activos y se encuentran debidamente registrados en el Libro de Actas de la Asociación.- Artículo Décimo Segundo: De las Atribuciones de la Asamblea General: 1) Ratificar la composición y elección por cargos del Consejo Directivo y separarlos del cargo de conformidad a lo establecido en los presentes Estatutos y Reglamento Interno.- 2) Fijar las Dietas que han de devengar los Miembros del Consejo Directivo en el desempeño de sus funciones de acuerdo a la capacidad financiera de la Asociación.- 3) Ordenar Auditorias Externas conforme lo establece el Reglamento Interno de la Asociación.- 4) Velar por el cumplimiento de lo estipulado en la Escritura de Constitución, de los presentes Estatutos, Reglamento Interno y Resoluciones de la Asamblea General.- 5) Conocer, aprobar, rechazar o modificar en su caso, los informes semestrales de las actividades desarrolladas por la Asociación.- 6) Establecer los criterios de priorización para las distintas actividades que se desarrollen, ya sea con fondos provenientes de legados, donaciones o prestamos.- 7) Modificar la Escritura de Constitución o de los presentes Estatutos, a petición de al menos del 20% por ciento, de los Miembros de la Asamblea General, siempre que la convocatoria se haga al menos con quince días de anticipación y se inserte en dichas convocatorias copia del proyecto de reforma y sus miembros.- 8) Ratificar y en su caso impulsar

a las personas que deban asumir en forma definitiva las vacantes del Consejo Directivo, ya sea por incapacidad o por incumplimiento en sus funciones.- 9) Acordar la disolución de la Asociación GRUPO PRO JUSTICIA, de conformidad a la Escritura de Constitución y a los presentes Estatutos que no contradigan la Ley y a las buenas costumbres; ya que las funciones aquí descritas son enunciativas y no limitativas.- Artículo Décimo Tercero: De las Sesiones de la Asamblea General: La Asamblea General, tendrá dos tipos de Sesiones: a) Ordinarias y b) Extraordinarias.- a) Sesionara de forma Ordinaria dos veces al año dentro de los primeros días del mes de Enero de cada año, con el objetivo de evaluar las actividades del Semestre que finaliza y proyectar las actividades del Semestre que finaliza y proyectar las actividades del semestre que comienza.- b) Sesionará de forma Extraordinaria, convocada por iniciativa al mes de la vigésima parte de los miembros plenos de la Asamblea, cuya convocatoria, deberá hacerse a través del Consejo Directivo y conforme lo estipulado en los presentes Estatutos.- 2) Cuando lo pida la mayoría de los miembros del Consejo Directivo.- 3) Cuando estén presentes la totalidad de sus miembros plenos cuyas circunstancias se hará constar en el Acta respectiva.- 4) Cuando la convoque el Presidente del Consejo Directivo.- En todo caso, cada vez que se convoque a la Asamblea General Extraordinaria, la convocatoria se hará con un mínimo de cinco y máximo de quince días de anticipación, insertándose en la convocatoria el punto de Agenda, con señalamiento de hora, fecha, lugar.- Ambos tipos de sesiones, podrán celebrarse en cualquier lugar del Territorio Nacional.- 5) La convocatoria para la Asamblea General Extraordinaria se podrá hacer a través de carta, telegrama o a través de los medios que juzguen efectivos, oportunos, convenientes debiendo ser firmadas por el Presidente o bien por el secretario del Consejo Directivo.- Artículo Décimo Cuarto: Del Consenso o Quórum: El Consenso o quórum para las sesiones de la Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria se establece con la concurrencia de mitas mas uno de los Miembros será presidida por el Consejo Directivo y personalmente por el Presidente del Consejo Directivo, quien es el facultado para declarar abierta al iniciar y de cerrar la sesión.- No habiendo mas puntos que tratar, ya que por derecho propio el Presidente del Consejo Directivo es a la vez Presidente de la Asociación.- Corresponderá al Secretario las actas respectivas en las Asambleas Generales ya sean Ordinarias o Extraordinarias de la Asociación.- Si en una primera convocatoria no asisten el numero de miembros necesarios para la formación de quórum, es decir de la mitad mas uno de los miembros que asistan.- Artículo Décimo Quinto: Las Resoluciones: Las resoluciones o acuerdos de las sesiones ordinarias o extraordinarias de la Asamblea general se adoptaran por mayoría simple es decir, pro voto de la mitad mas uno de los miembros plenos asistentes; excepto aquellos casos en que se requiera el numero de votos calificados: a) Será necesario el voto de las tres cuartas partes de los miembros plenos asistentes para: 1) Ratificar la composición y elección del consejo directivo así como la para la ratificación de impugnación de designación de reemplazos para asumir las vacantes del consejo directivo. 2) Para modificación de la escritura de constitución y de los presentes estatutos. b) Será necesario el voto de las dos terceras partes de los miembros plenos asistentes para resolver sobre: 1) Su disolución; 2) El nombramiento de la junta liquidadora y para decidir sobre el destino de los activos líquidos resultantes una vez practicada la liquidación. Para la validez de las resoluciones estas deberán de constar en actas que conformaran el libro de actas, de la Asociación serán firmadas por todos los concurrentes, pudiendo cualquier miembro razonar el voto mediante escrito que presente en el mismo momento o antes de que se cierre al cesión, Dichas actas deben de contener: a) Numero y tipo de cesión. b) Lugar y fecha en que se celebra. c) Relación sucinta de la acontecido en al Sesión. d) Las resoluciones tomadas. e) Firmadas por todos los concurrentes. Artículo Décimo Sexto: De los votos: Cada miembro pleno tiene derecho a un voto individual, indelegable y secreto; pero solo podrán votar los miembros plenos, el presidente, además de miembro de la asociación tendrá, derecho a un voto dirimente en caso de empate. Artículo Décimo Séptimo: Del Consejo

Directivo: Por delegación de la Asamblea General, compete al Consejo Directivo electo, la dirección superior de la asociación, su periodo de gobierno será de dos años, pudiendo ser electos por una sola vez para un periodo igual, mediante aprobación de la Asamblea General. Esta conformada por nueve miembros: a) un Presidente, b) dos Vicepresidente, c) un Secretario, d) un Tesorero, d) un Secretario, e) un Fiscal, f) tres vocales, pudiendo ampliarse por decisión de la Asamblea General a un número mayor. Se reunirán una vez cada quince días en sesiones ordinarias. Habrá Quórum para celebrar cesiones ordinarias con la concurrencia de al menos, seis de sus nueve miembros que conforman el Consejo Directivo, las resoluciones serán tomadas pro el voto de la mayoría simple, y en sesiones extraordinarias, cuando la urgencia del asunto, a conocer no pueda esperar a que se reúna el Consejo Directivo en sesión ordinaria; tienen facultades para convocar a sesión extraordinaria del consejo directivo; a) deberá hacerse a través del Secretario, con cuarenta y ocho horas de antelación de manera directa, con cuarenta y ocho horas de antelación de manera directa a cada uno de los miembros del órgano, el quórum en este caso, se formara con la asistencia de cuatro de sus siete miembros y las resoluciones se tomaran por mayoría absoluta.- Cada miembro, tendrá derecho a un voto.- En el caso de empate el Presidente tendrá doble voto.- De toda la sesión del Consejo Directivo se levantara acta en el Libro de Actas respectivo que firmaran todos los miembros y asistentes a la Junta o Sesión.- Las sesiones del Consejo Directivo se pueden celebrar en cualquier parte del territorio Nacional.- Artículo Décimo Octavo: De las Facultades del Consejo Directivo: Son Facultades del Consejo Directivo: a) Realizar internamente en sesiones extraordinarias, celebradas estrictamente para este fin, debiendo hacerse la convocatoria y seguirse el procedimiento que se establece en los presentes estatutos haciéndose una relación sucinta en el respectivo acto en el modo y forma que se establece en los presentes estatutos.- b) Proponer a la Asamblea General a las personas que asumirán las vacantes del Consejo Directivo, ya sea temporal o definitiva, en modo y forma establecida en los presentes estatutos y ratificados por la Asamblea.- c) Representar legalmente a la Asociación, teniendo su Presidente, el carácter de Apoderado Generalísimo que le será otorgado en Escritura Publica por los miembros del Consejo Directivo.- d) Preparar planes de actividades anuales y semestrales para su presentación a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria.- e) Llevar a cabo las operaciones, actos y contratos que forman el objeto de la Asociación.- f) Ejecutar las resoluciones de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria.- g) Emitir y reformar los reglamentos internos de la Asociación para someterlos a la aprobación de la Asamblea General.- h) Dictar normas generales de Administración.- i) Seleccionar y nombrar de acuerdo a meritos y por mayoría simple de votos al Gerente, fijando en el acto de su contratación, su remuneración, funciones y facultades de conformidad al reglamento interno, pudiendo también separarlo del cargo, siguiendo el mismo procedimiento: 1) Hacer las distribuciones de gastos pertinentes, dentro del presupuesto global que vote la Asamblea General.- 2) Crear las plazas necesarias para la mas eficiente administración y fijar las remuneraciones correspondientes.- j) Velar por el cumplimiento de los presentes estatutos, Reglamentos Internos y Resoluciones emanadas de la Asamblea General.- Artículo Décimo Noveno: Del Presidente del Consejo Directivo: Corresponde al Presidente del Consejo Directivo: a) Representar a la Asociación en los actos públicos y privados.- b) Presidir las sesiones de la Asamblea.- c) Velar por el cumplimiento de los presentes estatutos, los reglamentos internos, las resoluciones de la Asamblea General de Miembros y los acuerdos del Consejo Directivo.- d) Usar el nombre de la Asociación en representación legal de la misma; pero con limitaciones establecidas en el Pacto de Constitución y los presentes Estatutos.- e) Velar por la buena marcha de la Asociación por el fiel cumplimiento de la Ley, el respeto al Pacto Constitutivo, a los presentes Estatutos y los Reglamentos Internos que se emitirán.- f) Comparecer ante el Notario a otorgar los Poderes Generales o Especiales al Gerente o representantes legales, previa aprobación de la Asamblea General.- g) Refrendar junto con el Gerente General los Balances y estados financieros

auditados o no según los propósitos, para ser sometidos a la Asamblea General.- h) Cumplir a cabalidad con las resoluciones y tareas que le sean encomendadas por la Asamblea General.- Artículo Vigésimo: Del Vice Presidente del Consejo Directivo: Es función de los Vicepresidentes de la Asociación sustituir en el cargo al Presidente por ausencia, falta temporal o definitiva o por delegación del mismo, asumiendo sus mismas facultades y obligaciones, de conformidad a las normas que se establezcan en el Reglamento interno que emitirá la Asociación.- Artículo Vigésimo Primero: Atribuciones del Secretario: a) Ser el órgano ordinario de comunicación de la Asociación con los demás miembros; b) Autorizar las actas y demás asientos correspondientes; que las certificaciones requeridas sean libradas por Notario Público.- c) Firmar las citaciones para las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Asamblea General y del Consejo Directivo.- d) Ejecutar todas las tareas que en función de su cargo le competen o le sean encomendadas por la Asamblea General o por el Consejo Directivo.- Artículo Vigésimo Segundo: Atribuciones del Tesorero: Son Funciones del Tesorero: a) Velar por el establecimiento de registros pormenorizados y al día sobre los fondos y los bienes existentes de la Asociación que le permitan presentar informes completos cada vez que la Asamblea General de miembros o en su caso el Consejo Directivo los soliciten.- Artículo Vigésimo Tercero: Del Fiscal: a) Fiscalizar la buena administración de los bienes de la Asociación; b) Autorizar, conjuntamente con el Presidente, el Tesorero y el Secretario, todos los comprobantes de pago.- Artículo Vigésimo Cuarto: De los Vocales: a) Velar por el cumplimiento de las obligaciones y derechos de los miembros, expresados en el Pacto Constitutivo y el cumplimiento de los acuerdos de las resoluciones y acuerdos de la Asamblea General.- b) Velar por que se realicen a cabalidad las Auditorias de conformidad a resoluciones de la Asamblea General o Consejo Directivo.- c) Sustituir en las vacantes por ausencias temporales o cualquiera de sus miembros del Consejo Directivo, a petición del Presidente de dicho Consejo.- d) Realizar cualquiera otra función que de acuerdo a su cargo le sean asignada por el Presidente del Consejo Directivo o por la Asamblea General.- Artículo Vigésimo Quinto: De las Supervisiones y Auditorias: La Asociación permitirá supervisiones y/o auditorias en procura de la transparencia de sus operaciones.- Las personas que ejerzan estas funciones no deberán ser miembros de la Asociación, serán designados a opción de las entidades que apoyen financieramente a la Asociación y a su periodo de vigencia será determinado por los respectivos contratos o convenios que suscriba con dichas entidades y aprobados por la Asamblea General.- En el caso de las auditorias ordenadas por la Asamblea General, el Consejo Directivo será el responsable de todos los tramites, la documentación será analizada y avalada de acuerdo a lo establecido en los reglamentos, previo a su contratación.- CAPITULO QUINTO: Artículo Vigésimo Sexto: Del Patrimonio: El Patrimonio de la Asociación, esta constituido por a) Un aporte inicial del QUINIENTOS CORDOBAS NETOS (C\$ 500.00) que servirán para cubrir los gastos de instalación, equipamiento, algunos estudios de preinversión y gastos de operación.- b) Por los fondos que obtenga de entidades del país o del extranjero, tales como legados o financiamiento, ya sean en forma de donaciones o de prestamos, destinados al cumplimiento de los objetivos.- c) Los bienes muebles o inmuebles que adquiera a titulo gratuito u onerosos y d) Las aportaciones de sus miembros ya sean fundadores, activos u honorarios.- Artículo Vigésimo Séptimo: Disposiciones transitorias: Sobre la capacidad legal de la Asociación, teniendo existencia legal de hecho, da por sus miembros de quedar suscrito al Pacto Constitutivo y los presentes Estatutos, la Asociación en virtud del sus objetivos y mientras obtiene su Personalidad Jurídica, a través de la Asamblea Nacional de la Republica de Nicaragua, podrá gestionar y recibir cualquier suma de dinero o especie valuable en dinero, a fin de iniciar las actividades propias de sus objetivos propuestos, mediante la celebración de contratos que se elaboren a tal efecto, entre la Asociación y la persona, organismo o entidad que desee apoyar sus objetivos.- En consecuencia, para el logro de sus objetivos y ejecutar todas las actividades urgentes, podrá celebrar toda clase de actos y contratos,

los que serán ratificados una vez obtenga su Persona Jurídica.- CAPITULO SEXTO: Artículo Vigésimo Octavo: Ratificación del Consejo Directivo Provisional: En esta acto, la Asamblea General ratifica al Consejo Directivo Provisional integrado por los miembros electos en el Pacto Constitutivo, así: 1) Presidente CAIRO MANUEL LÓPEZ SANCHEZ; 2) Primer Vice-Presidente RAMIRO JEREZ MONTIEL; 3) Segundo Vicepresidente JOSE LUIS VEGA MIRANDA 4) Secretario FERNANDO CENTENO CHIONG; 5) Tesorero JOSE ANTONIO MORENO SALMERÓN; 6) Fiscal OSCAR LORENZO CASTILLO GUIDO, 7) Primer vocal HUGO FRANCISCO ROMERO MEJÍA 8) Segundo vocal YADER AMÍLCAR LOZA JARQUÍN, y 9) Tercer Vocal NORBERTO CRECENCIO ALVAREZ LAZO, para que obtengan la Personería Jurídica de la Asociación GRUPO PRO JUSTICIA, ante la Asamblea Nacional de República de Nicaragua, de conformidad a la ley, de la concesión de Personas Jurídicas, sin fines de lucro.- Así se expresaron los comparecientes, bien instruidos por mi la Notario, acerca del valor, el objeto y las trascendencias legales de este acto, de las cláusulas generales que aseguran su validez, de las especiales que contienen y de las que envuelven renunciaciones y estipulaciones implícitas y explícitas.- Leído que fue todo este instrumento a los comparecientes, la encuentran conforme, ratifican, aprueban y firmamos todos, junto conmigo la Notario que doy fe de todo lo relacionado.- (f) Cairo Manuel López Sánchez.- (f) Ramiro Jerez.- (f) José L Vega Miranda.- (f) Fernando Centeno Chiang.- (f) J. A. Moreno S. (f) Oscar L. Castillo G. (f) Hugo Romero.- (f) Yader Loza Jarquín.- (f) Norberto Alvarez Lazo.- (f) ANABELL ARCIA POVEDA. Notario Público.- PASO ANTE MI: Del frente del folio número tres al frente del folio número once de mi Protocolo número Dieciocho que llevo en el corriente año y a solicitud del señor Presidente de la Asociación Civil "Grupo Pro Justicia" Doctor Cairo Manuel López Sánchez, libro este primer testimonio en nueve hojas útiles de papel sellado de ley las que firmo, sello y rubrico, en la ciudad de Managua a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil siete.- ANABELL ARCIA POVEDA NOTARIO PUBLICO.-

**MINISTERIO DE FOMENTO,
INDUSTRIA Y COMERCIO**

MARCAS DE FABRICA, COMERCIO Y SERVICIO

Reg. 232 - M 2056152 - Valor C\$ 95.00

De conformidad con el artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Expresión o Señal de Publicidad Comercial: LA ELECCION CORRECTA, Exp. 2005-02650, a favor de: British American Tobacco (Brands) Inc., de EE.UU., bajo el No. 0802821, Tomo: 6 de Señal de Propaganda del año 2008, Folio 128.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua once de diciembre, del 2008. Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Reg. 233 - M 1959981 - Valor C\$ 95.00

De conformidad con el artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: YES, clase: 34 Internacional, Exp. 2007-02378, a favor de: Potomac Tobacco Company Ltd., de Islas Vírgenes Británicas, bajo el No. 0802748, Tomo: 265, de Inscripciones del año 2008, Folio: 41, vigente hasta el año 2018.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua veintiséis de noviembre, del 2008. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 234 - M 1959987 - Valor C\$ 95.00

De conformidad con el artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Servicios: Copa Airlines Clase EJECUTIVA, Sobre fondo blanco se lee la leyenda Copa Airlines en letras azules, y luego en letras doradas se lee Clase EJECUTIVA, siendo está última en letras mayúsculas. Contiguo a las leyendas, en un cuadro con fondo azul, se aprecia parte de una esfera con líneas blancas y sobre ellas tres líneas color doradas, clase: 39 Internacional, Exp. 2007-02346, a favor de: Compañía Panameña de Aviación, Sociedad Anónima (COPA AIRLINES), de República de Panamá, bajo el No. 0802743, Tomo: 265 de Inscripciones del año 2008, Folio: 36, vigente hasta el año 2018.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua veintiséis de noviembre, del 2008. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 235 - M 1959988 - Valor C\$ 95.00

De conformidad con el artículo 19, Ley 380 Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio: SUPERMATCH, clase: 34 Internacional, Exp. 2007-02379, a favor de: Potomac Tabacco Company Ltd., de Islas Vírgenes Británicas, bajo el No. 0802762, Tomo: 265 de Inscripciones del año 2008, Folio: 55, vigente hasta el año 2018.

Registro de la Propiedad Intelectual, Managua veintiocho de noviembre, del 2008. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 236 - M 1959983 - Valor C\$ 95.00

Dra. Marvia Mercedes Herrera Lainez, Gestor Oficioso de Millicom International Cellular S.A., de Luxemburgo, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

TIGO

Para proteger:

Clase: 16

PAPEL, CARTÓN Y ARTÍCULOS DE ESTAS MATERIAS, NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES; PRODUCTOS DE IMPRENTA; ARTÍCULOS DE ENCUADERNACIÓN; FOTOGRAFÍAS; PAPELERÍA; ADHESIVOS (PEGAMENTOS) PARA LA PAPELERÍA O LA CASA; MATERIAL PARA ARTISTAS; PINCELES; MAQUINAS DE ESCRIBIR Y ARTÍCULOS DE OFICINA (EXCEPTO MUEBLES); MATERIAL DE INSTRUCCIÓN O DE ENSEÑANZA (EXCEPTO APARATOS); MATERIAS PLÁSTICAS PARA EMBALAJE (NO COMPRENDIDAS EN OTRAS CLASES); NAIPES; CARACTERES DE IMPRENTA; CLICHÉS.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2008-03701, trece de octubre, del año dos mil ocho. Managua, cinco de noviembre, del año dos mil ocho. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 237 - M 1959989 - Valor C\$ 95.00

Dra. Marvia Mercedes Herrera Lainez, Gestor Oficioso de Millicom International Cellular S.A., de Luxemburgo, solicita Registro de Marca de Servicios:

TIGO

Para proteger:

Clase: 41

EDUCACIÓN; FORMACIÓN; ESPARCIMIENTO; ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2008-03706, trece de octubre, del año dos mil ocho. Managua, cinco de noviembre, del año dos mil ocho. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 238 - M 1959990 - Valor C\$ 95.00

Dra. Marvia Mercedes Herrera Lainez, Gestor Oficioso de Millicom International Cellular S.A., de Luxemburgo, solicita Registro de Marca de Servicios:

TIGO

Para proteger:

Clase: 38

TELECOMUNICACIONES.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2008-03705, trece de octubre, del año dos mil ocho. Managua, cinco de noviembre, del año dos mil ocho. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 239 - M 1959985 - Valor C\$ 95.00

Dra. Marvia Mercedes Herrera Lainez, Gestor Oficioso de Millicom International Cellular S.A., de Luxemburgo, solicita Registro de Marca de Servicios:

TIGO

Para proteger:

Clase: 36

SEGUROS, NEGOCIOS FINANCIEROS; NEGOCIOS MONETARIOS; NEGOCIOS INMOBILIARIOS.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2008-03704, trece de octubre, del año dos mil ocho. Managua, cinco de noviembre, del año dos mil ocho. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 240 - M 1959986 - Valor C\$ 95.00

Dra. Marvia Mercedes Herrera Lainez, Gestor Oficioso de Millicom International Cellular S.A., de Luxemburgo, solicita Registro de Marca de Servicios:

TIGO

Para proteger:

Clase: 35

PUBLICIDAD; GESTIÓN DE NEGOCIOS COMERCIALES; ADMINISTRACIÓN COMERCIAL, TRABAJOS DE OFICINA.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2008-03703, trece de octubre, del año dos mil ocho. Managua, cinco de noviembre, del año dos mil ocho. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 241 - M 1959984 - Valor C\$ 95.00

Dra. Marvia Mercedes Herrera Lainez, Gestor Oficioso de Millicom International Cellular S.A., de Luxemburgo, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

TIGO

Para proteger:

Clase: 25

VESTIDOS, CALZADOS, SOMBRERERÍA.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2008-03702, trece de octubre, del año dos mil ocho. Managua, cinco de noviembre, del año dos mil ocho. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 242 - M 1959982 - Valor C\$ 95.00

Dra. Marvia Mercedes Herrera Lainez, Gestor Oficioso de Millicom International Cellular S.A., de Luxemburgo, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Tigo

Para proteger:

Clase: 9

APARATOS E INSTRUMENTOS CIENTÍFICOS, NÁUTICOS, GEODÉSICOS, ELÉCTRICOS, FOTOGRAFICOS, CINEMATOGRAFICOS, ÓPTICOS, DE PESAR, DE MEDIDA, DE SEÑALIZACIÓN, DE CONTROL (INSPECCIÓN), DE SOCORRO (SALVAMENTO) Y DE ENSEÑANZA, APARATOS PARA EL REGISTRO, TRANSMISIÓN, REPRODUCCIÓN DE SONIDOS O IMÁGENES; SOPORTES DE REGISTRO MAGNÉTICOS, DISCOS ACÚSTICOS; DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS Y MECANISMOS PARA APARATOS DE PREVIO PAGO; CAJA REGISTRADORA MAQUINAS CALCULADORAS, EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y ORDENADORES; EXTINTORES.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2008-03700, trece de octubre, del año dos mil ocho. Managua, cinco de noviembre, del año dos mil ocho. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 243 - M 7898892 - Valor C\$ 95.00

Dra. Sonia del Carmen García Quezada, Apoderado de ARCELOR, S.A. (Société Anonyme á conseil d'administration), de Gran Ducado de Luxemburgo, solicita Registro de Marca de Servicios:

BOLDNESS CHANGES EVERYTHING

Para proteger:

Clase: 40

TRATAMIENTO DE MATERIALES; TRATAMIENTO DE MINERALES, ACERO, METALES COMUNES Y SUS ALEACIONES; TRATAMIENTO DE METALES Y TODAS LAS TRANSFORMACIONES MECÁNICAS, TERMO-MECÁNICAS O QUÍMICAS DE LAS CARACTERÍSTICAS Y PROPIEDADES DE LOS METALES, INCLUYENDO LA REDUCCIÓN DIRECTA DEL HIERRO, LA AMORTIGUACIÓN DE METALES; EL ACABADO DE SUPERFICIES METÁLICAS, BRONCEADO, FUNDICIÓN, ANODADO, CROMADO, SINTERIZACIÓN, ELECTRO-GALVANIZACIÓN, FOSFATADO, MOLIENDA, HECHURA, ESTAÑADO, GALVANIZADO, NIQUELADO, LAMINADO, ARMADO, CORTADO, PULIDO, MAGNETIZACIÓN, GALVANOPLASTIA, DIBUJO, LIMPIEZA Y SOLDADURA; RECICLADO DE PRODUCTOS METÁLICOS; TRATAMIENTO DE MATERIALES DURANTE EL PROCESO DE FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS, COMO FORJA, PRENSADO, TRABADO, MECANIZADO, LAMINACIÓN Y FORMACIÓN DE METALES; TRATAMIENTO AL VACÍO; NITRURACIÓN (TRATAMIENTO DE MATERIALES); MONTAJE DE SECCIONES METÁLICAS

(PARA TERCEROS); TRATAMIENTO DE MATERIALES PARA CALDERA.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2008-01413, dieciséis de abril, del año dos mil ocho. Managua, veintiuno de abril, del año dos mil ocho. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 244 - M 7898892 - Valor C\$ 95.00

Dra. Sonia del Carmen García Quezada, Apoderado de ARCELOR, S.A. (Société Anonyme á conseil d'administration), de Gran Ducado de Luxemburgo, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

BOLDNESS CHANGES EVERYTHING

Para proteger:

Clase: 6

METALES COMUNES Y SUS ALEACIONES; ACERO EN ESTADO NATURAL O SEMI-PROCESADO, ACERO INOXIDABLE, ACERO AL CARBONO, ACERO REVESTIDO, ACERO REVESTIDO POR INMERSIÓN, ACERO CROMADO, ACERO GALVANIZADO, ACERO ELECTRO-GALVANIZADO, ACERO PRE-LAQUEADO, ACERO DE COLOR Y ACERO CON REVESTIMIENTO DE ALUMINIO; ARRABIO EN ESTADO NATURAL O SEMI-PROCESADO, CHATARRA DE HIERRO; HIERRO EN ESTADO NATURAL O SEMI-PROCESADO, INCLUYENDO HOJALATA, HIERRO DE REDUCCIÓN DIRECTA Y HIERRO REDUCIDO DIRECTAMENTE; MINERALES METÁLICOS, INCLUIDOS MINERALES EN CRUDO O PREPARADOS; MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN METÁLICOS; MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN METÁLICOS LAMINADO O SECCIONALES, TALES COMO SECCIONES PESADAS, VIGAS Y PILOTES; REFUERZOS METÁLICOS PARA CONCRETO Y HORMIGÓN; PLACAS METÁLICAS PARA LA CONSTRUCCIÓN; PISOS DE METAL, LOSAS DE METAL, PARTICIONES DE METAL, PANELES MÚLTIPLES DE METAL, FACHADAS DE METAL, REVESTIMIENTOS Y ENVOLTURAS DE METAL (MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN METÁLICOS); CONTENEDORES DE ACERO; CONSTRUCCIONES TRANSPORTABLES METÁLICAS, INCLUYENDO RESGUARDOS METÁLICOS Y PARTES DE RESGUARDOS; CONSTRUCCIONES DE SECCIONES METÁLICA PARA USO RESIDENCIAL, POSIBLEMENTE TAMBIÉN SIRVEN COMO PEQUEÑAS CONSTRUCCIONES; MATERIALES METÁLICOS PARA VÍAS FÉRREAS, INCLUIDOS LOS CARRILES Y PARTES CONSTITUTIVAS; CABLES E HILOS METÁLICOS NO ELÉCTRICOS; INCLUYENDO CABLES METÁLICOS PARA SOLDADURA Y ALAMBRES DE PÚA; TUBOS METÁLICOS (MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN); CERRAJERÍA Y FERRETERÍA METÁLICA; REJAS Y REJILLAS DE METAL, VALLAS METÁLICAS, ENREJADOS METÁLICOS CON O SIN REVESTIMIENTO Y PRODUCTOS DE MALLA (MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN) FUENTES (FERRETERÍA); ALAMBRE DE METAL, CLAVOS Y TORNILLOS, PRODUCTOS METÁLICOS NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES; PLACAS Y LÁMINAS METÁLICAS, HOJAS METÁLICAS SÁNDWICH Y MULTICAPAS PRODUCTOS METÁLICOS NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES; PRODUCTOS DE PROTECCIÓN METÁLICOS, ARMAZONES METÁLICOS; CHASIS DE METAL, TANQUES Y CONTENEDORES METÁLICOS; CAJAS METÁLICAS (NO COMPRENDIDAS EN OTRAS CLASES); INCLUYENDO CAJAS METÁLICAS SOLDADAS Y SUS PARTES CONSTITUYENTES,

TALES COMO FONDOS DE CAJAS SOLDADAS; ANILLOS DE SELLADO Y TAPAS DE METAL, LATAS METÁLICAS PARA PRESERVACIÓN Y SUS TAPAS; INCLUYENDO LATAS PARA BEBIDAS; TAPAS DE METAL CON AGUJERO; ENVASES HECHOS DE METALES COMUNES Y HOJALATA; MOLDES DE METAL PARA TRABAJOS DE FUNDICIÓN; PRODUCTOS METÁLICOS DE HIERRO Y ACERO NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES, INCLUYENDO BARRAS, LOSAS PLACAS, HOJAS, LÁMINAS, BLANCOS, AROS, BOBINAS, TIRAS PERFILADAS, VIGAS, TIRAS, TUBOS, ALAMBRES, CABLES, PALANQUILLAS, LINGOTES DE FUNDICIÓN Y FORJA LINGOTES; PRODUCTOS METÁLICOS MUY PESADOS DE OXICORTE NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES; BOLAS DE ACERO; LOSAS; PRODUCTOS DE METAL PESADOS NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES; INCLUYENDO PARTES METÁLICAS FORJADAS, MOLDEADAS, FUNDIDAS, ESTAMPADAS, ESTIRADAS PARTES SOLDADAS O TRABAJADAS A MAQUINA USADAS EN TODAS LAS INDUSTRIAS.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2008-01412, dieciséis de abril, del año dos mil ocho. Managua, veintiuno de abril, del año dos mil ocho. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 245 - M 7898892 - Valor C\$ 95.00

Licda. Gisselle del Carmen Ortega Abarca, Apoderado de LABORATORIOS PRODUCTOS INDUSTRIALES S.A., de Guatemala, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

HIDROPRIN

Para proteger:

Clase: 5

SUERO DE REHIDRATACIÓN ORAL.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2008-02512, cuatro de julio, del año dos mil ocho. Managua, nueve de julio, del año dos mil ocho. Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Reg. 246 - M 7898892 - Valor C\$ 95.00

Lic. Manuel Josué Dávila Álvarez, Apoderado de FERRETERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA, de Guatemala, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

KLIPEN

Para proteger:

Clase: 19

RECUBRIMIENTO DE CERÁMICAS, MÁRMOL, GRANITO, PIEDRAS NATURALES; RECUBRIMIENTOS NO METÁLICOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2008-02857, ocho de agosto, del año dos mil ocho. Managua, trece de agosto, del año dos mil ocho. Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Reg. 247 - M 7898892 - Valor C\$ 95.00

Lic. Manuel Josué Dávila Álvarez, Apoderado de FERRETERÍA DE

LA CONSTRUCCIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA, de Guatemala, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

KLIPEN

Para proteger:

Clase: 20

MUEBLES DE BAÑO, COCINA Y CLÓSETS.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2008-02856, ocho de agosto, del año dos mil ocho. Managua, trece de agosto, del año dos mil ocho. Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Reg. 248 - M 7898892 - Valor C\$ 95.00

Lic. Manuel Josué Dávila Álvarez, Apoderado de FERRETERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA, de Guatemala, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

KLIPEN

Para proteger:

Clase: 11

GRIFERÍA PARA BAÑOS Y COCINAS; BAÑERAS Y SISTEMAS DE HIDROMASAJE; EQUIPAMIENTO PARA BAÑOS (NO ACCESORIOS); APARATOS E INSTALACIONES SANITARIAS.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2008-02855, ocho de agosto, del año dos mil ocho. Managua, trece de agosto, del año dos mil ocho. Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Reg. 249 - M 7898892 - Valor C\$ 95.00

Lic. Manuel Josué Dávila Álvarez, Apoderado de TEXTILES MODERNOS S.A., de Guatemala, solicita Registro de Nombre Comercial:

IRIS

Para proteger:

UN ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DEDICADO A LA INDUSTRIALIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE TEJIDOS.

Fecha de Primer Uso: veinte de abril, del año un mil novecientos sesenta.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2008-01185, treinta y uno de marzo, del año dos mil ocho. Managua, siete de abril, del año dos mil ocho. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 250 - M 7898892 - Valor C\$ 95.00

Lic. Manuel Josué Dávila Álvarez, Apoderado de TEXTILES MODERNOS S.A., de Guatemala, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

DOBLE ESTRELLA

Para proteger:

Clase: 24

PAÑALES DE TELA, TELA DE PAÑAL, LIMPIADORES, PAÑOS, SACUDIDORES, MANTILLAS DE FRANELA, FRAZADAS DE FRANELA, COBIJAS DE FRANELAS, SÁBANAS,

SOBREFUNDAS, TEJIDOS.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2008-01182, treinta y uno de marzo, del año dos mil ocho. Managua, siete de abril, del año dos mil ocho. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 251 - M 7898892 - Valor C\$ 95.00

Lic. Manuel Josué Dávila Álvarez, Apoderado de TEXTILES MODERNOS S.A., de Guatemala, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

PATITO

Para proteger:

Clase: 24

PAÑALES DE TELA, TELA DE PAÑAL, LIMPIADORES, PAÑOS, SACUDIDORES, MANTILLAS DE FRANELA, FRAZADAS DE FRANELA, COBIJAS DE FRANELAS, SÁBANAS, SOBREFUNDAS, TEJIDOS.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2008-01180, treinta y uno de marzo, del año dos mil ocho. Managua, cuatro de abril, del año dos mil ocho. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 252 - M 7898892 - Valor C\$ 95.00

Lic. Manuel Josué Dávila Álvarez, Apoderado de TEXTILES MODERNOS S.A., de Guatemala, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

CUCHI CUCHI

Para proteger:

Clase: 24

PAÑALES DE TELA, TELA DE PAÑAL, LIMPIADORES, PAÑOS, SACUDIDORES, MANTILLAS DE FRANELA, FRAZADAS DE FRANELA, COBIJAS DE FRANELAS, SÁBANAS, SOBREFUNDAS, TEJIDOS.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2008-01183, treinta y uno de marzo, del año dos mil ocho. Managua, tres de abril, del año dos mil ocho. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 253 - M 7898892 - Valor C\$ 95.00

Lic. Manuel Josué Dávila Álvarez, Apoderado de TEXTILES MODERNOS S.A., de Guatemala, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

PICOLINO

Para proteger:

Clase: 24

PAÑALES DE TELA, TELA DE PAÑAL, LIMPIADORES, PAÑOS, SACUDIDORES, MANTILLAS DE FRANELA, FRAZADAS DE FRANELA, COBIJAS DE FRANELAS, SÁBANAS, SOBREFUNDAS, TEJIDOS.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2008-01179, treinta y uno de marzo, del año dos mil ocho. Managua, siete de abril, del año dos mil ocho. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 254 - M 7898892 - Valor C\$ 95.00

Lic. Manuel Josué Dávila Álvarez, Apoderado de TEXTILES MODERNOS S.A., de Guatemala, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

IRIS

Para proteger:

Clase: 24

PAÑALES DE TELA, TELA DE PAÑAL, LIMPIADORES, PAÑOS, SACUDIDORES, MANTILLAS DE FRANELA, FRAZADAS DE FRANELA, COBIJAS DE FRANELAS, SÁBANAS, SOBREFUNDAS, TEJIDOS.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2008-01181, treinta y uno de marzo, del año dos mil ocho. Managua, siete de abril, del año dos mil ocho. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 255 - M 7898892 - Valor C\$ 95.00

Lic. Manuel Josué Dávila Álvarez, Apoderado de TEXTILES MODERNOS S.A., de Guatemala, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

BESITOS

Para proteger:

Clase: 24

PAÑALES DE TELA, TELA DE PAÑAL, LIMPIADORES, PAÑOS, SACUDIDORES, MANTILLAS DE FRANELA, FRAZADAS DE FRANELA, COBIJAS DE FRANELAS, SÁBANAS, SOBREFUNDAS, TEJIDOS.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2008-01184, treinta y uno de marzo, del año dos mil ocho. Managua, siete de abril, del año dos mil ocho. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 256 - M 7898892 - Valor C\$ 95.00

Dr. José Anibal Olivas Cajina, Apoderado de LABORATORIOS PRODUCTOS INDUSTRIALES S.A., de Guatemala, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

NEOGASTRIN

Para proteger:

Clase: 5

TRATAMIENTO PARA EL REFLUJO GASTROESUFÁGICO.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2007-04552, once de diciembre, del año dos mil siete. Managua, seis de enero, del año dos mil nueve. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 258 - M 2055429 - Valor C\$ 95.00

Dr. Francisco Ortega González, Apoderado de NUEVAS INDUSTRIAS DE ALIMENTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA, de República de Guatemala, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

SQUIZ

Para proteger:

Clase: 30

AZÚCAR, CACAO, TAPIOCA, SAGU, ARROZ, HARINAS Y PREPARACIONES HECHAS DE CEREALES, PAN, BIZCOCHOS, TORTAS, PASTELERÍA Y CONFITERÍA, GOMA DE MASCAR; HELADOS COMESTIBLES; MIEL Y JARABE DE MELAZA.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2008-03567, tres de octubre, del año dos mil ocho. Managua, veinte de octubre, del año dos mil ocho. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 259 - M 1775611 - Valor C\$ 95.00

Dr. Francisco Ortega González, Apoderado de BRITISH AMERICAN TOBACCO (BRANDS) INC., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Frozen Nights

Para proteger:

Clase: 34

CIGARRILLOS, TABACO, PRODUCTOS DEL TABACO, ARTÍCULOS PARA FUMADORES, ENCENDEDORES, CERILLOS.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2008-04040, once de noviembre, del año dos mil ocho. Managua, nueve de diciembre, del año dos mil ocho. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 260 - M 1775610 - Valor C\$ 95.00

Dr. Francisco Ortega González, Apoderado de BRITISH AMERICAN TOBACCO (BRANDS) INC., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

MIDNIGHT BLAST

Para proteger:

Clase: 34

CIGARRILLOS, TABACO, PRODUCTOS DEL TABACO, ARTÍCULOS PARA FUMADORES, ENCENDEDORES, CERILLOS.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2008-04039, once de noviembre, del año dos mil ocho. Managua, nueve de diciembre, del año dos mil ocho. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 261 - M 1862898 - Valor C\$ 95.00

Dr. Francisco Ortega González, Apoderado de COLGATE-PALMOLIVE COMPANY, de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

LADY SPEED STICK DEPIL CONTROL

Para proteger:

Clase: 3

DESODORANTES Y ANTITRANSPIRANTES.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2008-03937, treinta de octubre, del año dos mil ocho. Managua, cuatro de diciembre, del año dos mil ocho. Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Reg. 262 - M 1807179 - Valor C\$ 95.00

Dr. Francisco Ortega González, Apoderado de British American Tobacco (Brands) Inc., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

BLACK SHEEP

Para proteger:

Clase: 34

CIGARRILLOS, TABACO, PRODUCTOS DEL TABACO, ENCENDEDORES, CERILLOS ARTÍCULOS PARA FUMADORES,

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2008-03917, veintinueve de octubre, del año dos mil ocho. Managua, cuatro de diciembre, del año dos mil ocho. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 263 - M 1862899 - Valor C\$ 95.00

Dr. Francisco Ortega González, Apoderado de British American Tobacco (Brands) Inc., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

7 MINUTES

Para proteger:

Clase: 34

CIGARRILLOS; TABACO; PRODUCTOS DEL TABACO; ENCENDEDORES; CERILLOS ARTÍCULOS PARA FUMADORES,

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2008-03916, veintinueve de octubre, del año dos mil ocho. Managua, cuatro de diciembre, del año dos mil ocho. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 264 - M 1807180 - Valor C\$ 95.00

Dr. Francisco Ortega González, Apoderado de British American Tobacco (Brands) Inc., de EE.UU., solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

LUCKY NITES RELOADED

Para proteger:

Clase: 34

CIGARRILLOS; TABACO; PRODUCTOS DEL TABACO; ENCENDEDORES; CERILLOS ARTÍCULOS PARA FUMADORES,

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2008-03915, veintinueve de octubre, del año dos mil ocho. Managua, cuatro de diciembre, del año dos mil ocho. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 265 - M 1862896 - Valor C\$ 95.00

Dr. Francisco Ortega González, Apoderado de EMPACADORA TOLEDO, SOCIEDAD ANÓNIMA, de República de Guatemala, solicita Registro de Expresión o Señal de Publicidad Comercial:

TOLEDO EL GUSTO POR LA CALIDAD

Se empleará:

PARA ATRAER LA ATENCIÓN DEL PÚBLICO CONSUMIDOR Y PROMOVER LA VENTA DE ALIMENTOS ESPECIALMENTE EMBUTIDOS, CHORIZOS, CARNES, AVES Y CAZA EXTRACTO DE CARNE; EN RELACIÓN CON LOS REGISTROS DE LAS MARCAS: TOLEDO REGISTRO No. 22909 C.C, TOLEDO REGISTRO No. 24565 C.C, Y POLLO TOLEDO REGISTRO No. 0603214 LM.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2008-03877, veinticuatro de octubre, del año dos mil ocho. Managua, cuatro de diciembre, del año dos mil ocho. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 266 - M 1982847 - Valor C\$ 435.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado de Head Technology GmbH, de Austria, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

HEAD

Descripción y Clasificación de Viena: 270501

Se observa la palabra HEAD en letras de color negro y grafía especial.

Para proteger:

Clase: 18

BOLSAS DEPORTIVAS, MOCHILAS, BOLSAS DE CINTURA, BOLSAS PARA RAQUETAS, BOLSAS PARA ZAPATOS, BOLSAS DE GOLF Y TENNIS, MALETAS RODANTES, BOLSAS PARA VIAJAR, BOLSAS DE MANO, MALETAS, MALETAS PEQUEÑAS, BOLSAS PARA HACER COMPRAS, BOLSAS PARA LA PLAYA, BOLSAS PARA ACAMPAR, CARTERAS, ESTUCHES DE VANIDAD, BOLSAS DE BAÑO, CARTAPACIOS.

Clase: 25

ROPA, CALZADOS, SOMBRERERÍA.

Clase: 28

JUEGO DE BOLAS, BOLAS, VOLANTES, ARTÍCULOS DEPORTIVOS NO INCLUIDOS EN OTRAS CLASES.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2008-04111, catorce de noviembre, del año dos mil ocho. Managua, dieciocho de diciembre, del año dos mil ocho. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

Reg. 267 - M 7898891 - Valor C\$ 435.00

Lic. Manuel Josué Dávila Álvarez, Apoderado de ALKEMY SOCIEDAD ANÓNIMA, de Guatemala, solicita Registro de Marca de Servicios:

IM



Descripción y Clasificación de Viena: 270508, 270522 y 270507
Consiste en el diseño de la letra I con un punto en forma de tornillo, de la letra I surge la letra M.

Para proteger:

Clase: 35

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INDUSTRIAL A TRAVÉS DE PRODUCTOS QUÍMICOS EN EL CAMPO COMERCIAL E INDUSTRIAL, ASÍ COMO LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE NEGOCIOS COMERCIALES, Y PUBLICIDAD.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2008-02455, uno de julio, del año dos mil ocho. Managua, veinticinco de julio, del año dos mil ocho. Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Reg. 268. - M 7898891 - Valor C\$ 435.00

Lic. Manuel Josué Dávila Álvarez, Apoderado de ALKEMY SOCIEDAD ANÓNIMA, de Guatemala, solicita Registro de Marca de Servicios:

WT



Descripción y Clasificación de Viena: 270502 y 261109

Consiste en el diseño de las letras W, de la cual surge la letra T, y en cuya parte inferior se encuentra una línea en forma ondulada.

Para proteger:

Clase: 35

SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE AGUAS A TRAVÉS DE PRODUCTOS QUÍMICOS EN EL CAMPO COMERCIAL E INDUSTRIAL, ASÍ COMO LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE NEGOCIOS COMERCIALES, Y PUBLICIDAD.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2008-02457, uno de julio, del año dos mil ocho. Managua, veinticinco de julio, del año dos mil ocho. Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Reg. 269 - M 7898891 - Valor C\$ 435.00

Lic. Manuel Josué Dávila Álvarez, Apoderado de ALKEMY SOCIEDAD ANÓNIMA, de Guatemala, solicita Registro de Marca de Servicios:

CS



Descripción y Clasificación de Viena: 260118

Consiste en el diseño de un circunferencia que contiene en su centro las letras CS con.

Para proteger:

Clase: 35

SERVICIOS DE LIMPIEZA Y SANEAMIENTO A TRAVÉS DE PRODUCTOS QUÍMICOS EN EL CAMPO COMERCIAL E INDUSTRIAL, ASÍ COMO LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE NEGOCIOS COMERCIALES Y PUBLICIDAD.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2008-02456, uno de julio, del año dos mil ocho. Managua, veinticinco de julio, del año dos mil ocho. Ivania Cortes, Directora/Registradora.

Reg. 270 - M 1862897 - Valor C\$ 435.00

Dr. Francisco Ortega González, Apoderado de Dunhill Tobacco of London Limited, de Reino Unido, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

DUNHILL SINCE 1907



Descripción y Clasificación de Viena: 100101, 100105, 100103, 260402, 270517, 270523 y 270524

Consiste en una etiqueta rectangular en posición horizontal de fondo color negro, en la cual abarcando como un treinta por ciento de la etiqueta y al lado izquierdo de la misma se aprecia el dibujo de una figura casi cuadrada con sus cuatro puntas redondeadas, formado de líneas color blanco y en el centro de esta figura se observa una letra "D" de líneas color blanco. Al lado derecho de este "cuadrado" y hacia la derecha de la etiqueta negra se lee escrito en letras mayúsculas grandes de color blanco la palabra "DUNHILL" la cual abarca el setenta por ciento aproximadamente de la etiqueta hacia la derecha; debajo de la parte derecha de la referida palabra se ve escrita en letras mayúsculas también de color blanco y más pequeñas que las anteriores la frase "SINCE 1907".

Para proteger:

Clase: 34

CIGARRILLOS, PUROS, TABACO PARA PIPA, ENROLLA SU PROPIO TABACO (HOJAS DE TABACO PARA ENROLLAR), TABACO, Y PRODUCTOS DEL TABACO.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2008-03898, veintiocho de octubre, del año dos mil ocho. Managua, once de diciembre, del año dos mil ocho. Mario Ruiz Castillo, Subdirector.

MINISTERIO DE EDUCACION

Reg. 1695 - M. 7906675 - Valor C\$ 190.00

Convocatoria Pública

Licitación Pública No. 02-2009 "Reparaciones Varias y Reemplazo de Ocho Aulas de Primaria y una Batería Sanitaria en el Centro Escolar Monseñor Vélez, Municipio de Nandaime, Departamento de Granada"

1. La Unidad Central de Adquisiciones del Ministerio de Educación (MINED), entidad adjudicadora a cargo de realizar el procedimiento de Licitación bajo la modalidad de Licitación Pública para el "**Reparaciones Varias y Reemplazo de Ocho Aulas de Primaria y una Batería Sanitaria en el Centro Escolar Monseñor Vélez, Municipio de Nandaime, Departamento de Granada**". Invita a las personas jurídicas autorizados en Nicaragua e Inscritos en el Registro Central de Proveedores del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, interesados en presentar ofertas.

2. Objeto y cantidad de la obra: "**Reparaciones Varias y Reemplazo de Ocho Aulas de Primaria y una Batería Sanitaria en el Centro Escolar Monseñor Vélez, Municipio de Nandaime, Departamento de Granada**".

3. Lugar y Plazo de ejecución de la obra: Los trabajos se desarrollarán en el siguiente Centro Escolar:

Centro Escolar	Municipio	Departamento	Tiempo máximo de Ejecución
Centro Escolar Monseñor Vélez, Municipio de Nandaime, Departamento de Granada	Nandaime	Granada	75 d/c

4. El tiempo máximo de ejecución de las obras será de setenta y cinco (75) días calendario y se contabilizará tres (3) días después que el Contratista reciba el respectivo adelanto o inmediatamente de la renuncia del mismo, previa firma del contrato y entrega del sitio. La adjudicación del proyecto será total.

5. Origen de los Fondos de esta Licitación: Proyecto Rehabilitación de Establecimientos Escolares del Departamento de Granada", Código Programa 002, Sub programa 000, Proyecto 021, Actividad 000, Obra 001, Renglón 422, Fuente 18 Alivio BID, correspondientes al Presupuesto General de la República del año dos mil nueve.

6. Los oferentes elegibles podrán obtener la versión electrónica del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación, Alcances de obras, Especificaciones técnicas y Planos, en idioma Español, en la Unidad Central de Adquisiciones del MINED, ubicada en el Centro Cívico, Módulo "T", planta alta, Managua, **a partir del 10 de febrero 2009**, en horario de 7:00 a.m.- 1:00 p.m.

7. Los oferentes interesados podrán bajar del portal electrónico del SISCAE el archivo electrónico del PBC, sin ningún costo. Correspondiendo al proveedor asumir las responsabilidades de cumplimiento derivadas del documento.

8. Para los oferentes que retiren el documento en la Unidad Central de Adquisiciones el costo del Pliego de Bases y Condiciones en formato electrónico (CD) es de quince córdobas netos (C\$15.00) no reembolsables, pagaderos en efectivo a favor del MINED, en las oficinas de Tesorería ubicadas en el Centro Cívico Camilo Ortega, módulo "P", planta baja, A partir del día **10 de febrero 2009**, en horario de atención de las 7:00 a.m. a la 1:00 p.m.

9. Lo oferentes que compren y retiren el PBC de la licitación, anotarán en la copia del Recibo Oficial de Caja, los datos siguientes: Nombre completo del oferente: dirección exacta y actualización para efecto de oír notificaciones en Managua: números telefónicos, celular, convencional; fax, correo electrónico, si no tiene correo electrónico o fax, deberá indicarlo en el recibo oficial de caja. El MINED, no se hace responsable por la omisión de cualquiera de los datos anteriormente descritos, para efectos de oír notificación.

10. La Reunión de Homologación para discusión de los antecedentes del Pliego de Bases y Condiciones se realizará a las **09:00 de la mañana del día 17 de febrero del año 2009**, en la Sala de Conferencia de la Unidad Central de Adquisiciones del MINED.

11. La visita al sitio de las obras a ejecutarse, correrá por cuenta de los contratistas interesados en presentar oferta, el MINED asumirá que los mismos asistieron al lugar donde se ejecutará el proyecto antes de la presentación y apertura de ofertas.

12. Presentación de ofertas: La oferta deberá entregarse en idioma español y en moneda nacional.

13. Las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación se basan sobre la Ley No. 323, "Ley de Contrataciones del Estado", sus Reformas, el Decreto No. 21-2000, "Reglamento General de la Ley de Contrataciones" y Decreto No. 67-2006 "Reformas y adiciones al Decreto No. 21-2000, Reglamento General de la Ley de Contrataciones".

14. Lugar y Plazo para la presentación de las ofertas: Sala de Conferencia Unidad Central de Adquisiciones, **recepción de las ofertas únicamente entre las 9:00 a.m. y las 9:30 a.m.** del día **viernes veinte (20) de marzo del 2008**. Posteriormente a las **9:40 a.m. Apertura de las ofertas**, en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir ha dicho acto. Juan Ramón Salgado Borge, Director Unidad Central de Adquisiciones.

Reg. 1696 - M. 7906676 - Valor C\$ 190.00

Convocatoria Pública

Licitación Pública No. 03-2009 "Reparaciones Varias, Reemplazo y Ampliación en Centros Escolares del Municipio de Puerto Cabezas, RAAN; dividido en dos (2) lotes".

1. La Unidad Central de Adquisiciones del Ministerio de Educación (MINED), entidad adjudicadora a cargo de realizar el procedimiento de Licitación Pública para las **"Reparaciones Varias, Reemplazo y Ampliación en Centros Escolares del Municipio de Puerto Cabezas, RAAN; dividido en dos (2) lotes"**. Invita a las personas naturales y jurídicas autorizados en Nicaragua e Inscritos en el Registro Central de Proveedores del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, interesados en presentar ofertas.

2. Objeto y cantidad de la obra: **"Reparaciones Varias, Reemplazo y Ampliación en Centros Escolares del Municipio de Puerto Cabezas, RAAN; dividido en dos (2) lotes"**.

3. Lugar y Plazo de ejecución de la obra: Los trabajos se desarrollarán en los siguientes Centros Escolares:

No.	Centro Escolar	Municipio	Departamento	Tiempo máximo de Ejecución
LOTE No.1				
1	Centro Escolar "Irma Cajina Paiva"	Puerto Cabezas	RAAN	75 d/c
2	Centro Escolar "Sriklaya"			
LOTE No.2				
1	Centro Escolar "Wawa Boom"	Puerto Cabezas	RAAN	75 d/c
2	Centro Escolar "Sihka"			

4. El tiempo máximo de ejecución de las obras para cada lote será de setenta y cinco (75) días calendario y se contabilizará tres (3) días después que el Contratista reciba el respectivo adelanto o inmediatamente de la renuncia del mismo, previa firma del contrato y entrega del sitio. La adjudicación del proyecto será por lote. Los oferentes deberán ofertar el Lote total.

5. Origen de los Fondos de esta Licitación: Proyecto "Rehabilitación de Infraestructura Escolar afectada por el Huracán Félix en RAAN", correspondientes al Presupuesto General de la República del año dos mil nueve.

6. Los oferentes elegibles podrán obtener la versión electrónica del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación, Alcances de obras, Especificaciones técnicas y Planos, en idioma Español, en la Unidad Central de Adquisiciones del MINED, ubicada en el Centro Cívico, Módulo "T", planta alta, Managua, **a partir del 10 de Febrero 2009, en horario de 7:00 a.m.- 1:00 p.m.**

7. Los oferentes interesados podrán bajar del portal electrónico del SISCAE el archivo electrónico del PBC, sin ningún costo. Correspondiendo al proveedor asumir las responsabilidades de cumplimiento derivadas del documento.

8. Para los oferentes que retiren el documento en la Unidad Central de Adquisiciones el costo del Pliego de Bases y Condiciones en formato electrónico (CD) es de quince córdobas netos (C\$15.00) no reembolsables, pagaderos en efectivo a favor del MINED, en las oficinas de Tesorería ubicadas en el Centro Cívico Camilo Ortega, módulo "P", planta baja, **a partir del 10 de Febrero 2009**, en horario de atención de las 7:00 a.m. a la 1:00 p.m.

9. Lo oferentes que compren y retiren el PBC de la licitación, anotarán en la copia del Recibo Oficial de Caja, los datos siguientes: Nombre completo del oferente: dirección exacta y actualización para efecto de oír

notificaciones en Managua: números telefónicos, celular, convencional; fax, correo electrónico, si no tiene correo electrónico o fax, deberá indicarlo en el recibo oficial de caja. El MINED, no se hace responsable por la omisión de cualquiera de los datos anteriormente descritos, para efectos de oír notificación.

10. La Reunión de Homologación para discusión de los antecedentes del Pliego de Bases y Condiciones se realizará a las **11:00 de la mañana del día 17 de Febrero del año 2009**, en la Sala de Conferencia de la Unidad Central de Adquisiciones del MINED.

11. La visita al sitio de las obras a ejecutarse, correrá por cuenta de los contratistas interesados en presentar oferta, el MINED asumirá que los mismos asistieron al lugar donde se ejecutará el proyecto antes de la presentación y apertura de ofertas.

12. Presentación de ofertas: La oferta deberá entregarse en idioma español y en moneda nacional.

13. Las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación se basan sobre la Ley No. 323, "Ley de Contrataciones del Estado", sus Reformas, el Decreto No. 21-2000, "Reglamento General de la Ley de Contrataciones" y Decreto No. 67-2006 "Reformas y adiciones al Decreto No. 21-2000, Reglamento General de la Ley de Contrataciones".

14. Lugar y Plazo para la presentación de las ofertas: Sala de Conferencia Unidad Central de Adquisiciones, **recepción de las ofertas únicamente entre las 10:30 a.m. y las 11:00 a.m.** del día **Viernes veinte (20) de Marzo del 2009**. Posteriormente a las **11:10 a.m. Apertura de las ofertas**, en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir ha dicho acto. Juan Ramón Salgado Borge, **Director Unidad Central de Adquisiciones**.

Reg. 1698 - M. 7906677 - Valor C\$ 190.00

Convocatoria Pública

Licitación Pública No. 04-2009 "Reemplazo en el Centro Escolar Sara Luisa Barquero, Municipio de Corinto, Departamento de Chinandega"

1. La Unidad Central de Adquisiciones del Ministerio de Educación (MINED), entidad adjudicadora a cargo de realizar el procedimiento de Licitación Pública para el **"Reemplazo en el Centro Escolar Sara Luisa Barquero, Municipio de Corinto, Departamento de Chinandega"**. Invita a las personas naturales y jurídicas autorizados en Nicaragua e Inscritos en el Registro Central de Proveedores del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, interesados en presentar ofertas.

2. Objeto y cantidad de la obra: **"Reemplazo en el Centro Escolar Sara Luisa Barquero, Municipio de Corinto, Departamento de Chinandega"**.

3. Lugar y Plazo de ejecución de la obra: Los trabajos se desarrollarán en el siguiente Centro Escolar:

Centro Escolar	Municipio	Departamento	Tiempo máximo de Ejecución
Centro Escolar Sara Luisa Barquero	Corinto	Chinandega	90 d/c

4. El tiempo máximo de ejecución de las obras será de noventa (90) días calendario y se contabilizará tres (3) días después que el Contratista reciba el respectivo adelanto o inmediatamente de la renuncia del mismo, previa

firma del contrato y entrega del sitio. La adjudicación del proyecto será total.

5. Origen de los Fondos de esta Licitación: Proyecto Rehabilitación de Establecimientos Escolares del Departamento de Chinandega”, Código Programa 002, Sub programa 000, Proyecto 015, Actividad 000, Obra 002, Renglón 422, Fuente 18 Alivio BID, correspondientes al Presupuesto General de la República del año dos mil nueve.

6. Los oferentes elegibles podrán obtener la versión electrónica del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación, Alcances de obras, Especificaciones técnicas y Planos, en idioma Español, en la Unidad Central de Adquisiciones del MINED, ubicada en el Centro Cívico, Módulo “T”, planta alta, Managua, a partir del **10 de febrero 2009**, en horario de 7:00 a.m.- 1:00 p.m.

7. Los oferentes interesados podrán bajar del portal electrónico del SISCAE el archivo electrónico del PBC, sin ningún costo. Correspondiendo al proveedor asumir las responsabilidades de cumplimiento derivadas del documento.

8. Para los oferentes que retiren el documento en la Unidad Central de Adquisiciones el costo del Pliego de Bases y Condiciones en formato electrónico (CD) es de quince córdobas netos (C\$15.00) no reembolsables, pagaderos en efectivo a favor del MINED, en las oficinas de Tesorería ubicadas en el Centro Cívico Camilo Ortega, módulo “P”, planta baja, A partir del día **10 de febrero 2009**, en horario de atención de las 7:00 a.m. a la 1:00 p.m.

9. Lo oferentes que compren y retiren el PBC de la licitación, anotarán en la copia del Recibo Oficial de Caja, los datos siguientes: Nombre completo del oferente: dirección exacta y actualización para efecto de oír notificaciones en Managua: números telefónicos, celular, convencional; fax, correo electrónico, si no tiene correo electrónico o fax, deberá indicarlo en el recibo oficial de caja. El MINED, no se hace responsable por la omisión de cualquiera de los datos anteriormente descritos, para efectos de oír notificación.

10. La Reunión de Homologación para discusión de los antecedentes del Pliego de Bases y Condiciones se realizará a las **9:00 de la mañana del día 18 de febrero del año 2009**, en la Sala de Conferencia de la Unidad Central de Adquisiciones del MINED.

11. La visita al sitio de las obras a ejecutarse, correrá por cuenta de los contratistas interesados en presentar oferta, el MINED asumirá que los mismos asistieron al lugar donde se ejecutará el proyecto antes de la presentación y apertura de ofertas.

12. Presentación de ofertas: La oferta deberá entregarse en idioma español y en moneda nacional.

13. Las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación se basan sobre la Ley No. 323, “Ley de Contrataciones del Estado”, sus Reformas, el Decreto No. 21-2000, “Reglamento General de la Ley de Contrataciones” y Decreto No. 67-2006 “Reformas y adiciones al Decreto No. 21-2000, Reglamento General de la Ley de Contrataciones”.

14. Lugar y Plazo para la presentación de las ofertas: Sala de Conferencia Unidad Central de Adquisiciones, **recepción de las ofertas únicamente entre las 10:30 a.m. y las 11:00 a.m.** del día **Lunes veintitrés (23) de marzo del 2009**. Posteriormente a las **11:10 a.m. Apertura de las ofertas**, en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir ha dicho acto. Juan Ramón Salgado Borge7, **Director Unidad Central de Adquisiciones**.

Reg. 1697 - M. 7906674 - Valor C\$ 190.00

Convocatoria Pública

Licitación por Registro No. 01-2009 “Construcción de Obras Exteriores en Centros Escolares de los Municipios de Acoyapa, San Pedro de

Lóvago, San Francisco de Cuapa y el Coral, Departamento de Chontales”

La Unidad Central de Adquisiciones del Ministerio de Educación (MINED), entidad adjudicadora a cargo de realizar el procedimiento de Licitación por Registro para la “**Construcción de Obras Exteriores en Centros Escolares de los Municipios de Acoyapa, San Pedro de Lóvago, San Francisco de Cuapa y el Coral, Departamento de Chontales**”

1. Invita a las personas naturales y jurídicas autorizados en Nicaragua e Inscritos en el Registro Central de Proveedores del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, interesados en presentar ofertas.

2. Objeto y cantidad de la obra: “**Construcción de Obras Exteriores en Centros Escolares de los Municipios de Acoyapa, San Pedro de Lóvago, San Francisco de Cuapa y el Coral, Departamento de Chontales**”.

3. Lugar y Plazo de ejecución de la obra: Los trabajos se desarrollarán en los siguientes Centros Escolares:

Id.	Centro Escolar	Departamento	Tiempo máximo de ejecución
1	Centro Escolar San Francisco Xavier	Chontales	45 d/c
2	Centro Escolar María Auxiliadora		
3	Centro Escolar Monte Alto		
4	Centro Escolar Pureza de María		
5	Centro Escolar Concepción de María		

4. El tiempo máximo de ejecución de las obras no deberá ser mayor a cuarenta y cinco (45) días calendario y se contabilizará tres (3) días después que el Contratista reciba el respectivo adelanto o inmediatamente de la renuncia del mismo, previa firma del contrato y entrega del sitio. La adjudicación del proyecto será total.

5. Origen de los Fondos de esta Licitación: Proyecto Construcción de Obras Exteriores en Centros Escolares de los Municipios de Acoyapa, San Pedro de Lóvago, San Francisco de Cuapa y el Coral, Departamento de Chontales”, Código Programa 011, Sub programa 000, Proyecto 013, Actividad 000, Obra 017, 018, 019, 020, 021, Renglón 422, Fuente 18 Alivio BID, correspondientes al Presupuesto General de la República del año dos mil nueve.

6. Los oferentes elegibles podrán obtener la versión electrónica del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación, Alcances de obras, Especificaciones técnicas y Planos, en idioma Español, en la Unidad Central de Adquisiciones del MINED, ubicada en el Centro Cívico, Módulo “T”, planta alta, Managua, **a partir del 10 de febrero 2009**, en horario de 7:00 a.m.- 1:00 p.m.

7. Los oferentes interesados podrán bajar del portal electrónico del SISCAE el archivo electrónico del PBC, sin ningún costo. Correspondiendo al proveedor asumir las responsabilidades de cumplimiento derivadas del documento.

8. Para los oferentes que retiren el documento en la Unidad Central de

Adquisiciones el costo del Pliego de Bases y Condiciones en formato electrónico (CD) es de quince córdobas netos (C\$15.00) no reembolsables, pagaderos en efectivo a favor del MINED, en las oficinas de Tesorería ubicadas en el Centro Cívico Camilo Ortega, módulo "P", planta baja, A partir del día **10 de febrero 2009**, en horario de atención de las 7:00 a.m. a la 1:00 p.m.

9. Lo oferentes que comprenden y retiren el PBC de la licitación, anotarán en la copia del Recibo Oficial de Caja, los datos siguientes: Nombre completo del oferente: dirección exacta y actualización para efecto de oír notificaciones en Managua: números telefónicos, celular, convencional; fax, correo electrónico, si no tiene correo electrónico o fax, deberá indicarlo en el recibo oficial de caja. El MINED, no se hace responsable por la omisión de cualquiera de los datos anteriormente descritos, para efectos de oír notificación.

10. La visita al sitio de las obras a ejecutarse, correrá por cuenta de los contratistas interesados en presentar oferta, el MINED asumirá que los mismos asistieron al lugar donde se ejecutará el proyecto antes de la presentación y apertura de ofertas.

11. Presentación de ofertas: La oferta deberá entregarse en idioma español y en moneda nacional.

12. Las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación se basan sobre la Ley No. 323, "Ley de Contrataciones del Estado", sus Reformas, el Decreto No. 21-2000, "Reglamento General de la Ley de Contrataciones" y Decreto No. 67-2006 "Reformas y adiciones al Decreto No. 21-2000, Reglamento General de la Ley de Contrataciones".

13. Lugar y Plazo para la presentación de las ofertas: Sala de Conferencia Unidad Central de Adquisiciones, **recepción de las ofertas únicamente entre las 10:30 a.m. y 11:00 a.m.** del día **lunes veintitrés (23) de febrero del 2009**. Posteriormente a las **11:10 a.m. Apertura de las ofertas**, en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir ha dicho acto. Juan Ramón Salgado Borge, Director Unidad Central de Adquisiciones.

2-2

AUTORIZACIONES CENTROS DE ESTUDIOS

Reg. No. 532-M. 7899332 –Valor C\$ 285.00

ACTUALIZACION RESOLUCION DE FUNCIONAMIENTO DE CENTRO PRIVADO EN LA MODALIDAD: PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA REGULAR

No 91-2008

El suscrito departamento del ministerio de educación de Managua, en uso de sus Facultades y Atribuciones que confiere la ley (290). Ley de Organización, Competencia y Procedimiento del Poder Ejecutivo, fechado el 1º de junio de 1998 y Publicada en la Gaceta No. 102 del 03 de Junio 1998. Ley (114) Ley de Carrera Docente y su Reglamento, Reglamento General de Primaria y Secundaria Publicada el 1º de Diciembre de 1998. Acuerdo Ministerial No. 14 del 089 de Marzo de 1992. Acuerdo Ministerial No. 034-98 del 21 de octubre de 1998, Manual de Normas y Procedimientos Registro y Control Municipal de Educación.

CONSIDERADO

I

Que el (la) Licenciada (o) : **MARIA TERESA PALMA LEIVA**, con cedula de identidad N° 001-070587-0033D Representante Legal del Centro de Educativo " Colegio Bautista Horeb fue quién solicitó actualización de Resolución de Funcionamiento del Centro en las

Modalidad de **PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA REGULAR** con Dirección Ubicada en Barrio Sócrates Andino Reparto Schick, de donde fue el Tanque Rojo 1 cuadra al sur, 1 cuadra Arriba, Del Distrito V del Municipio de Managua con Resolución Número SO-04-1999 y SO-98-76 y en las modalidades de **PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA REGULAR**, quedando vigente Autorización de funcionamiento de: **PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA REGULAR**.

Que esta Delegación Departamental del MINED, para emitir Resolución de Actualización de Funcionamiento de la Modalidades de **PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA REGULAR**, llevó a efecto inspección Técnica así mismo ha revisado documentos existentes en las oficinas de Estadísticas y Registro y control de Documentos constado que el centro funciona con resoluciones emitidas N° SO-04-1999 y SO-98-76, para la modalidad de **PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA REGULAR** con autorización de funcionamiento de la Delegada Municipal Managua, con Resolución N° SO-04-1999 y SO-98-76 Del Municipio Managua, Ministerio de Educación Cultura y Deportes (MECD), con fecha extendida última Resolución actualizada N° SO-04-1999 y SO-98-76 Extendida a los cinco días del mes de Diciembre del año Mil novecientos Nueve y Llevado al día sus informes y ha cumplido con los requisitos para su funcionamiento anual.

III

Que el Peticionario se somete al cumplimiento de la ley de Carrera Docente, Reglamento y demás Leyes que regulan la Educación y demás leyes correctas Así como las normas y disposiciones que emita este Ministerio

POR TANTO RESUELVE

I

Extender Resolución Actualizada de Funcionamiento N° 91-2008 del Centro Privado al **COLEGIO BAUTISTA HOREB** del Municipio de Managua con Dirección Ubicada Barrio Sócrates Andino, Reparto Schick de donde fue el tanque Rojo 12 Cuadras al Sur 1 cuadra Arriba del Distrito N° V.

II

El Centro De Estudios: "COLEGIO BAUTISTA HOREB" queda sujeto a la Ley de carrera Docente su Reglamento y demás Disposiciones que Regula la Educación, así como la Supervisión de este Ministerio de Educación y presentar en tiempo y forma establecida toda la información que sea solicitada por el MINED, reporte de estadísticas (Matricula Inicial, Rendimiento Académico Semestral y Final, Organización de Fuerza Laboral), entrega de planificación mensual del Centro, cumplimiento de asistencia areuniones, cronogramas de asesorías a los docentes, informes técnicos correspondientes, pago de funcionamiento anual, reporte de firmas y sellos de Director y secretaria docente.

III

Cuando el centro decidiera cerrar deberá comunicar a la comunidad educativa del mismo y a esta delegación Departamental MINED por lo menos un año antes de la fecha de cierre, pasando toda la documentación a la Delegación Departamental o Municipal correspondiente según acuerdo a Ministerial N° 34-98, normativas para la apertura y funcionamientos de centros educativos privados en su capítulos No 4 Artículo 13, además deberá entregar a la Delegación Departamental o Municipal, libros de Matriculas, Calificaciones, Reparaciones y promociones, libros de visitas de personas importantes.

IV

Quedara sujeto a la Disposición del Decreto N° 77, del 18 de Septiembre de 1979, emitido por la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional de la República de Nicaragua, que en uso de su facultades, establece el

uniforme escolar único para todos los estudiantes de las instituciones educativas del país Públicas o Privadas a) para los varones: Pantalón largo Azul oscuro camisa manga corta de color blanca y zapatos de color negro y b) para las mujeres: Falda o pantalón azul oscuro, blusa manga corta color blanco y zapatos negros Cada centro Educativo establecerá su distintivo (insignia) que se colocara en la camisa o blusa se prohíbe en el uniforme escolar cualquier otro tipo de aditamento o distintivo.

V

Para que el “**COLEGIO BAUTISTA HOREB de: PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA REGULAR**”, siga gozando del derecho de funcionamiento para el año lectivo siguiente el centro deberá concluir al menos con veinticinco estudiantes por años en caso contrario se anulara el funcionamiento.

VI

Cuando él se traslade a otro lugar dentro del Municipio deberá notificar a esta Delegación en un máximo seis meses antes de iniciar el nuevo curso escolar estará sujeto a nueva inspección y deberá tramitar nuevamente su autorización de funcionamiento. En caso desacato a lo expresado se anulará el derecho a funcionamiento.

Esta resolución queda en vigencia a partir de su publicación en cualquier medio de comunicación social, debiéndose publicar en la **GACETA DIARIO OFICIAL COPIESE COMUNIQUESE, ARCHIVASE**

Dado en la ciudad de Managua, el Primer Día del mes de Diciembre del año Dos Mil Ocho. **Eduardo Ignacio Palacios Castellón Delegado Departamental Managua.**

Reg. No. 533-M. M. 7899335-Valor C\$ 285.00

ACTUALIZACION RESOLUCION Y AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO DE CENTRO PRIVADO EN LA MODALIDADES: PREESCOLAR, PRIMARIA, REGULAR Y SECUNDARIA REGULAR.

Nº 156 – 2008

El suscrito Delegado Departamental del Ministerio de Managua, en uso de sus facultades y Atribuciones que le confiere la ley (290). Ley de Organización, competencia y procedimientos del Poder Ejecutivo, fechado el 1º de junio de 1998 y Publicada en la Gaceta No 102 del 03 de Junio 1998. Ley (114) Ley de Carrera Docente y su Reglamento, Reglamento General de Primaria y Secundaria Publicada el 1º de Diciembre de 1998. Acuerdo Ministerial No 14 del 089 de Marzo de 1992. Acuerdo Ministerial No 034-98 del 21 de octubre de 1998, Manual de Normas y Procedimiento Registro y Control Municipal del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO

I

Que el (la) Licenciada (o): **JOSE OVIDO VALLADARES RUBIO**, con Cedula de identidad Nº **001-080158-0052H** Representante Legal del Centro de Educativo: “**COLEGIO CRISTIANO CENTRO EVANGELISTICO**” Fue quien solicito actualización de Resolución de Funcionamiento del Centro en las Modalidades de: **PREESCOLAR, PRIMARIA REGULAR Y SECUNDARIA REGULAR** solicitud de Autorización de Funcionamiento en las Modalidades de: **PREESCOLAR, PRIMARIA REGULAR Y SECUNDARIA REGULAR** con Dirección ubicada: Estatua de Montoya 5 cuadras al Norte y 5 cuadras al Oeste, Distrito II del Municipio de Managua con Resolución Numero 0-0003 en las modalidades de: **PREESCOLAR, PRIMARIA REGULAR Y SECUNDARIA REGULAR** Quedando vigente Autorización de Funcionamiento de: **PREESCOLAR, PRIMARIA REGULAR Y SECUNDARIA REGULAR** Que esta Delegación Departamental del

MINED, para emitir Resolución de Autorización de Funcionamiento de las Modalidades de: **PREESCOLAR, PRIMARIA REGULAR Y SECUNDARIA REGULAR** llevo a efecto inspección técnica, así mismo ha revisado documentos existentes en las oficinas de Estadísticas, Registro y Control de Documentos, constatando que el centro funciona sin resolución emitida Nº 0-003 para las modalidades de **PREESCOLAR, PRIMARIA REGULAR Y SECUNDARIA REGULAR** con autorización de funcionamiento del Centro, extendida última resolución actualizada por el Delegado del Sector Educativo de Managua, Municipio de Managua con Fecha del Quince del Mes de Diciembre del año Mil Novecientos Noventa y Dos. Llevando al Día sus informes y ha cumplido con los requisitos para su funcionamiento Anual.

III

Que el Peticionario se somete al cumplimiento de la Ley de Carrera Docente, Reglamento y demás Leyes que regulan la Educación, y demás leyes conexas Así como las normas y disposiciones que emita este Ministerio.

PORTANTO RESUELVE

I

Extender: Resolución Actualizada de Funcionamiento Nº 156 – 2008 de Centro Privado al “**COLEGIO CRISTIANO CENTRO EVANGELISTICO**”, Con las Modalidades de: **PREESCOLAR, PRIMARIA REGULAR Y SECUNDARIA REGULAR** del Municipio de Managua, Con Dirección Ubicada: De la Estatua de Montoya 5 cuadras al Norte y 5 cuadras al Oeste, Del Distrito Nº II.

II

El Centro De Estudios: “COLEGIO CRISTIANO CENTRO EVANGELISTICO” queda sujeto a la Ley de Carrera Docente su Reglamento y demás Disposiciones que regula la Educación, así como la supervisión de este Ministerio de Educación y presentar en tiempo y forma establecida toda la información que sea solicitada por el MINED, reporte de estadísticas (Matricula Inicial, Rendimiento Académico Semestral y Final, Organización de Fuerza Laboral), entrega de planificación mensual del Centro, cumplimiento de asistencia a reuniones, cronogramas de asesorías a los docentes, informes técnicos correspondientes, pago de funcionamiento anual, reporte de firmas y sellos de Director y secretaria docente.

III

Cuando el centro decidiera cerrar deberá comunicar a la comunidad educativa del mismo y a esta Delegación Departamental MINED por lo menos un año antes de la fecha de cierre, pasando toda la documentación a la Delegación Departamental o Municipal correspondiente, según acuerdo a ministerial No 34-98, normativas para la apertura y funcionamiento de centros educativos privados, en sus capítulos No 4 artículo 13, además deberá entregar a la Delegación Departamental o Municipal, libros de Matriculas, calificaciones, reparaciones y promociones, libros de visitas de personas importantes.

IV

Quedara sujeto a la disposición del Decreto No 77, del 18 de Septiembre de 1979, emitido por la junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional de la República de Nicaragua, que en uso de sus facultades, establece el uniforme escolar único para todos los estudiantes de las instituciones educativas del país públicas o privadas, a) para los varones: pantalón largo Azul oscuro camisa manga corta color de color blanco y zapatos de color negros y b) para las mujeres: falda o pantalón azul oscuro, blusa manga corta color blanco y zapatos negro. Cada centro Educativo establecerá su distintivo (insignia) que se colocara en la camisa o blusa. Se prohíbe en el uniforme escolar cualquier otro tipo de aditamento o distintivos.

V

Para que el “**EL COLEGIO CRISTIANO CENTRO EVANGELISTICO**” de **PREESCOLAR, PRIMARIA REGULAR Y SECUNDARIA REGULAR** siga gozando del derecho de funcionamiento

para el año lectivo siguiente, el centro deberá concluir al menos con veinticinco estudiantes por año, en caso contrario se anulara el funcionamiento.

VI

Cuando él se traslade a otro lugar dentro del Municipio, deberá notificar a esta Delegación en un Máximo seis meses antes de iniciar el nuevo curso escolar, estará sujeto a nueva inspección y deberá tramitar nuevamente su autorización de funcionamiento. En caso desacato a lo expresado se anulara el derecho a funcionamiento.

Esta resolución queda en vigencia a partir de su publicación en cualquier medio de comunicación social, debiéndose publicar en la **Gaceta Diario Oficial, COPIESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.**

Dado en la Ciudad de Managua, a los Diecisiete días del mes de Diciembre del año Dos mil ocho. **Eduardo Ignacio Palacios Castellón Delegado Departamental Managua MINED.**

Reg. No. 534-M. 3820692 –valor C\$ 285.00

ACTUALIZACION RESOLUCION Y AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO DE CENTRO PRIVADO EN LAS MODALIDADES: PRIMARIA REGULAR, SECUNDARIA REGULAR Y SECUNDARIA A DISTANCIA (SABATINA).

Nº 163-2008

El Suscrito Delegado Departamental del Ministerio de Educación de Managua, en uso de sus facultades y Atribuciones que le confiere la ley (290). Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo, fechado el 1º de Junio de 1998 y Publicada en la Gaceta No 102 del 03 de Junio 1998. Ley (114) Ley de Carrera Docente y su Reglamento, Reglamento General de Primaria y Secundaria Publicada el 1º de Diciembre de 1998. Acuerdo Ministerial No 14 del 089 de Marzo de 1992. Acuerdo Ministerial No034-98 del 21 de Octubre de 1998, Manual de Normas y Procedimientos Registro y Control Municipal del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO

I

Que el (la) Licenciada (o): **JAIME DANIEL ALVARADO CASTILLO**, Con Cedula de Identidad de Nº **001-080158-0055L** y Representante Legal del Centro de Educativo: **“COLEGIO TECNICO BILINGÜE JOSE SANTOS ZELAYA”** Fue quien solicitó actualización de Resolución de Funcionamiento del Centro en las Modalidades de: **PRIMARIA REGULAR, SECUNDARIA REGULAR Y SECUNDARIA A DISTANCIA (sabatina)** solicitud de Autorización de Funcionamiento en las Modalidad de: **PRIMARIA REGULAR, SECUNDARIA REGULAR Y SECUNDARIA A DISTANCIA (sabatina)** con Dirección Ubicada: Correos De Monseñor Lezcano, 1 cuadra Abajo y 1 cuadra al Lago, del. Distrito II del Municipio de Managua con Resolución Numero: 2000-080 y 2001-086 en las modalidades de: **PRIMARIA, SECUNDARIA REGULAR Y SECUNDARIA A DISTANCIA (Sabatina)** Quedando Vigente Autorización de Funcionamiento de: **PRIMARIA, SECUNDARIA REGULAR Y SECUNDARIA A DISTANCIA (Sabatina)** Que esta Delegación Departamental del MINED, para emitir Resolución de Actualización de Funcionamiento de la Modalidades de: **PRIMARIA, SECUNDARIA REGULAR Y SECUNDARIA A DISTANCIA (Sabatina)** llevo a efecto inspección técnica, así mismo ha revisado documentos existentes en las oficinas de Estadísticas, Registro y Control de Documentos, constatando que el centro funciona con resolución emitida Nº 2000-080 y 2001-086 para la modalidad de **PRIMARIA, SECUNDARIA REGULAR Y SECUNDARIA A DISTANCIA (Sabatina)** con autorización de funcionamiento del Centro, extendida ultima resolución actualizada por

la Delegada del Distrito Nº II de Managua, Municipio de Managua con Fecha del Veintitrés del Mes de Enero del Año Dos Mil Uno. Llevando al Día sus informes y ha cumplido con los requisitos para su funcionamiento Anual

III

Que el Peticionario se somete al cumplimiento de la Ley de Carrera Docente, Reglamento y demás Leyes que regulan la Educación, y demás leyes conexas Así como las normas y disposiciones que emita este Ministerio.

PORTANTO RESUELVE

I

Extender: **Resolución Actualizada de Funcionamiento Nº 163-2008** de Centro Privado al: **“COLEGIO TECNICO BILINGÜE JOSE SANTOS ZELAYA”**, Con la Modalidades de: **PRIMARIA REGULAR, SECUNDARIA REGULAR Y SECUNDARIA A DISTANCIA (Sabatina)** del Municipio de Managua, Con Dirección Ubicada: Correos Monseñor Lezcano 1 cuadra Abajo y 1 cuadra al Lago, Del Distrito Nº II

* **NOTA:** Queda sin efecto cualquier Resolución Anterior.

II

EL Centro De Estudios : “COLEGIO TECNICO BILINGÜE JOSE SANTOS ZELAYA” queda sujeto a la Ley de Carrera Docente su Reglamento y demás Disposiciones que regula la Educación, así como la Supervisión de este Ministerio de Educación y presentar en tiempo y forma establecida toda la información que sea solicitada por el MINED, reporte de estadísticas (Matricula Inicial, Rendimiento Académico Semestral y Final, Organización de Fuerza Laboral), entrega de planificación mensual del Centro, cumplimiento de asistencia a reuniones, cronogramas de Asesorías a los docentes, informes técnicos correspondientes, pago de funcionamiento anual, reporte de firmas y sellos de Director y secretaria docente.

III

Cuando el centro decidiera cerrar deberá comunicar a la comunidad educativa del mismo y a esta Delegación Departamental MINED por lo menos un año antes de la fecha de cierre, pasando toda la documentación a la Delegación Departamental o Municipal correspondiente, según acuerdo a ministerial No 34-98, normativas para la apertura y funcionamiento de centros educativos privados, en su capítulos No 4 Artículo 13, además deberá entregar a la Delegación Departamental o Municipal, libros de Matriculas, calificaciones, reparaciones y promociones, libros de visitas de personas importantes.

IV

Quedara sujeto a la Disposición del Decreto No 77, del 18 de Septiembre de 1979, emitido por la Junta de **Gobierno de Reconstrucción Nacional** de la República de Nicaragua, que en uso de sus facultades, establece el uniforme escolar único para todos los estudiantes de las instituciones educativas del país Publicas o Privadas, a) para los varones: pantalón largo Azul oscuro camisa manga corta de color blanco y zapatos de color negro y b) para las mujeres: falda o pantalón azul oscuro, blusa manga corta color blanco y zapatos negro. Cada centro Educativo establecerá su distintivo (insignia) que se colocara en la camisa o blusa. Se prohíbe en el uniforme escolar cualquier otro tipo de aditamento o distintivo.

V

Para que el **“COLEGIO TECNICO BILINGÜE JOSE SANTOS ZELAYA”** de: **PRIMARIA REGULAR SECUNDARIA REGULAR Y SECUNDARIA A DISTANCIA (Sabatina)** siga gozando del derecho de funcionamiento para el año lectivo siguiente, el centro deberá concluir al menos con veinticinco estudiantes por año, en caso contrario se anulará el funcionamiento.

VI

Cuando él se traslade a otro lugar dentro del Municipio, deberá notificar a esta Delegación en un Máximo seis meses antes de iniciar el nuevo curso escolar, estará sujeto a nueva inspección y deberá tramitar nuevamente su autorización de funcionamiento. En caso desacato a lo expresado se anulará el derecho a funcionamiento.

Esta resolución queda en vigencia a partir de su publicación en cualquier medio de comunicación social, debiéndose publicar en la **Gaceta Diario Oficial, COPIESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.**

Dado en la Ciudad de Managua, a los Diecinueve Días del mes de Diciembre del año Dos Mil Ocho. **Eduardo Ignacio Palacios Castellón Delegado Departamental Managua. MINED**

Reg. No. 619-M. 7899517- -Valor C\$ 285.00

ACTUALIZACION RESOLUCION Y AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO DE CENTRO PRIVADO CON SUBVENCION EN LA MODALIDAD: PRIMARIA REGULAR Y SECUNDARIA REGULAR

N° 129- 2008

El suscrito delegado departamental del ministerio de educación de Managua, en uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la ley (290). Ley de organización, competencia y procedimientos del poder ejecutivo, fechado el 1° de junio de 1998 y publicado en gaceta No 102 del 03 de junio 1998. Ley (114). Ley de Carrera Docente y su reglamento, reglamento general de primaria y secundaria publicada el 1° de Diciembre de 1998. Acuerdo Ministerial No 14 del 089 de Marzo de 1992. Acuerdo Ministerial No 034-98 del 21 de Octubre de 1998, Manual de Normas y Procedimientos Registros y Control Municipal de Educación.

CONSIDERANDO

I

Que el (la) licenciada (o): **HUGO OTTO PAZ DUARTE, Con** Cedula de identidad de Residente Nicaragüense N° 30072008001- y **Representante** Legal del Centro Educativo: **“HOGAR ZACARIAS GUERRA”** Fue quien solicitó actualización de Resolución de Funcionamiento del Centro en las Modalidad de: **PRIMARIA REGULAR Y SECUNDARIA REGULAR**, solicitud de autorización de funcionamiento en la modalidad de **PRIMARIA REGULAR Y SECUNDARIA REGULAR** con Dirección Ubicada: Costado Sur Centro Comercial Managua, Colonia Centro América Distrito V del Municipio de Managua con Resolución Número: 031-2004 en las modalidades de: **PRIMARIA REGULAR Y SECUNDARIA REGULAR** Quedando Vigente Autorización de Funcionamiento de: **PRIMARIA REGULAR Y SECUNDARIA REGULAR** Que esta Delegación Departamental del MINED, para emitir Resolución de Actualización de Funcionamiento de la Modalidad de **PRIMARIA REGULAR Y SECUNDARIA REGULAR**, llevo a efecto inspección técnica así mismo ha revisado documentos existentes en las oficinas de Estadísticas, Registro y Control de Documentos, costando que el centro funciona con resolución emitida N° 031- 2004 para la modalidades de: **PRIMARIA REGULAR Y SECUNDARIA REGULAR** con autorización de funcionamiento del Delegado Municipal Managua, Del Municipio Managua, Ministerio de Educación Cultura y Deportes (MECD), con fecha extendida ultima resolución actualizada, Extendida a los Seis Días del Mes de Septiembre del Año Dos Mil Cuatro. Y Llevado al día sus informes y ha cumplido con los requisitos para su funcionamiento anual.

III

Que el peticionario se somete al cumplimiento de la ley de Carrera Docente, reglamento y demás leyes que regulan la. Educación, y demás

leyes correxas Así como las normas y disposiciones que emita este Ministerio.

PORTANTO RESUELVE

I

Extender: **Resolución Actualizada de Funcionamiento N° 129- 2008** de Centro Privado al: **“HOGAR ZACARIAS GUERRA”**. Con las Modalidades de: **PRIMARIA REGULAR Y SECUNDARIA REGULAR** del Municipio de Managua Con Dirección Ubicada: Costado Sur del Centro Comercial Managua, Colonia Centro América del Distrito N°. V.

II

El Centro De Estudios: “HOGAR ZACARIAS GUERRA ” queda sujeto a la Ley de Carrera Docente su Reglamento y demás Disposiciones que regula la Educación, así como la Supervisión de este Ministerio de Educación y presentar en tiempo y forma establecida toda la información que sea solicitada por el MINED, reporte de estadísticas (matricula Inicial, Rendimiento Académico Semestral y final, Organización de fuerza Laboral), entrega de planificación mensual del Centro, cumplimiento de asistencia a reuniones, cronograma de asesorías a los docentes, informes técnicos correspondientes, paga de funcionamiento anual, reporte de firmas y sellos de Director y secretaria docente.

III

Cuando el centro decidiera cerrar deberá comunicar a la comunidad educativa del mismo y a esta Delegación Departamental MINED por lo menos un año antes de la fecha de cierre, pasando toda la documentación a la Delegación Departamental o Municipal correspondiente, según acuerdo a ministerial N° 34-98, normativas para la apertura y funcionamiento de centros educativos privados en su capítulos N° 4 articulo 13, además deberá entregar a la delegación departamental o municipal, libros de matrículas, calificaciones, reparaciones y promociones, libros de visitas de personas importantes.

IV

Quedara sujeto a la disposición de decreto N° 77, del 18 de septiembre del 1979, emitido por Junta de Gobierno de **Reconstrucción Nacional** de la República de Nicaragua, en uso de sus facultades, establece el uniforme escolar único para todos los estudiantes de las instituciones educativas del país Publicas o Privadas, a) para los varones: pantalón largo Azul oscuro camisa manga corta de color blanco y zapatos de color negro y b) para las mujeres: falda o pantalón azul oscuro, blusa manga corta color blanco y zapatos negro. Cada centro educativo establecerá su distintivo (insignia) que se colocara en la camisa o blusa. Se prohíbe en el uniforme escolar cualquier otro tipo de aditamento o distintivo.

V

Para que el **“HOGAR ZACARIAS GUERRA”** de: **PRIMARIA REGULAR Y SECUNDARIA REGULAR**, siga gozando del derecho de funcionamiento para el año lectivo siguiente, el centro deberá concluir al menos con veinticinco estudiantes por año, en caso contrario se anulara el funcionamiento.

VI

Cuando él se traslade a otro lugar dentro del Municipio, deberá notificar a esta Delegación en un Máximo seis meses antes de iniciar el nuevo curso escolar, estará sujeto a nueva inspección y deberá tramitar nuevamente su autorización de funcionamiento. En caso desacato a lo expresado se anulara el derecho a funcionamiento.

Esta resolución queda en vigencia a partir de su publicación en cualquier medio de comunicación social, debiéndose publicar en la **Gaceta Diario Oficial, COPIESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.**

Dado en la ciudad de Managua, a los Quince Días del mes de Diciembre del año Dos Mil Ocho. **Eduardo Ignacio Palacios Castellón Delegado**

Departamental Managua MINED

Reg. No. 620- M. 7899418-Valor C\$ 285.00

ACTUALIZACION RESOLUCION DE FUNCIONAMIENTO DE CENTRO PRIVADO EN LA MODALIDAD: PREESCOLAR, PRIMARIA REGULAR Y SECUNDARIA REGULAR.**N° 09-2009**

El Suscrito Delegado Departamental del Ministerio de Educación de Managua, en uso de sus facultades y Atribuciones que le confiere la ley (290). Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo, fechado el 1° de Junio de 1998 y Publicada en la Gaceta No 102 del 03 de Junio 1998. Ley (114) Ley de Carrera Docente y su Reglamento, Reglamento General de Primaria y Secundaria Publicada el 1° de Diciembre de 1998. Acuerdo Ministerial No 14 del 089 de Marzo de 1992. Acuerdo Ministerial No 034-98 del 21 de Octubre de 1998, Manual de Normas y Procedimientos Registro y Control Municipal del Ministerio de Educación.

C O N S I D E R A N D O**I**

Que el (la) Licenciada (o): **MARITZA SANDOVAL RAMIREZ Con Cedula de Identidad de N° 003-240455-0003K** y Representante Legal del Centro de Educativo” **COLEGIO REVERENDO BOANERGES ARAGON”** fue quien solicito actualización de Resolución de Funcionamiento del Centro en las Modalidades de: **PREESCOLAR, PRIMARIA REGULAR Y SECUNDARIA REGULAR**, con Dirección Ubicada: Esquina Opuesta al Puente El Edén, Del Distrito IV del Municipio de Managua con Resolución Numero: 1741-AUFA y 92-007, en las modalidades de: **PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA REGULAR** Quedando Vigente Autorización de Funcionamiento de: **PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA REGULAR**. Que esta Delegación Departamental del MINED, para emitir Resolución de Actualización de Funcionamiento de la Modalidad de: **PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA REGULAR** llevo a efecto inspección técnica, así mismo ha revisado documentos existentes en las oficinas de Estadísticas, Registro y Control de Documentos, constatando que el centro funciona con resolución emitida N° 1741-AUFA y 92-007 para las modalidades de **PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA REGULAR** con autorización de funcionamiento del Centro, extendida última resolución actualizada por el Delegado Del Distrito N° IV de Managua, Municipio de Managua con Fecha del Trece del Mes de Noviembre del Año Mil Novecientos Noventa y Dos. Llevando al Día sus informes y ha cumplido con los requisitos para su funcionamiento Anual

III

Que el Peticionario se somete al cumplimiento de la Ley de Carrera Docente, Reglamento y demás Leyes que regulan la Educación, y demás leyes conexas Así como las normas y disposiciones que emita este Ministerio.

PORTANTO RESUELVE**I**

Extender: **Resolución Actualizada de Funcionamiento N° 09-2009** de Centro Privado al: “**COLEGIO REVERENDO BOANERGES ARAGON”**, Con las Modalidades de: **PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA REGULAR** del Municipio de Managua, Con Dirección Ubicada: Esquina Opuesta al Puente El Edén. Del Distrito N° IV

* **NOTA:** Queda sin efecto cualquier Resolución Anterior.

II

El Centro De Estudios :”**COLEGIO REVERENDO BOANERGES**

ARAGON” queda sujeto a la Ley de Carrera Docente su Reglamento y demás Disposiciones que regula la Educación, así como la Supervisión de este Ministerio de Educación y presentar en tiempo y forma establecida toda la información que sea solicitada por el MINED, reporte de estadísticas (Matricula Inicial, Rendimiento Académico Semestral y Final, Organización de Fuerza Laboral), entrega de planificación mensual del Centro, cumplimiento de asistencia a reuniones, cronogramas de asesorías a los docentes, informes técnicos correspondientes, pago de funcionamiento anual, reporte de firmas y sellos de Director y secretaria docente.

III

Cuando el centro decidiera cerrar deberá comunicar a la comunidad educativa del mismo y a esta Delegación Departamental MINED por lo menos un año antes de la fecha de cierre, pasando toda la documentación a la Delegación Departamental o Municipal correspondiente, según acuerdo a ministerial No 34-98, normativas para la apertura y funcionamiento de centros educativos privados, en su capítulos No 4 Artículo 13, además deberá entregar a la Delegación Departamental o Municipal, libros de Matriculas, calificaciones, reparaciones y promociones, libros de visitas de personas importantes.

IV

Quedara sujeto a la Disposición del Decreto No 77, del 18 de Septiembre de 1979, emitido por la Junta de **Gobierno de Reconstrucción Nacional** de la República de Nicaragua, que en uso de sus facultades, establece el uniforme escolar único para todos los estudiantes de las instituciones educativas del país Publicas o Privadas, a) para los varones: pantalón largo Azul oscuro camisa manga corta de color blanco y zapatos de color negro y b) para las mujeres: falda o pantalón azul oscuro, blusa manga corta color blanco y zapatos negro. Cada centro Educativo establecerá su distintivo (insignia) que se colocara en la camisa o blusa. Se prohíbe en el uniforme escolar cualquier otro tipo de aditamento o distintivo.

V

Para que el: “**COLEGIO REVERENDO BOANERGES ARAGON” de: PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA REGULAR** siga gozando del derecho de funcionamiento para el año lectivo siguiente, el centro deberá concluir al menos con veinticinco estudiantes por año, en caso contrario se anulará el funcionamiento.

VI

Cuando él se traslade a otro lugar dentro del Municipio, deberá notificar a esta Delegación en un Máximo seis meses antes de iniciar el nuevo curso escolar, estará sujeto a nueva inspección y deberá tramitar nuevamente su autorización de funcionamiento. En caso desacato a lo expresado se anulará el derecho a funcionamiento.

Esta resolución queda en vigencia a partir de su publicación en cualquier medio de comunicación social, debiéndose publicar en la **Gaceta Diario Oficial, COPIESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.**

Dado en la Ciudad de Managua, a los Cinco Días del mes de Enero del año Dos Mil Nueve. **Eduardo Ignacio Palacios Castellón Delegado Departamental Managua MINED.**

CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS

Reg. 618 – M. 7899545 – Valor C\$ 190.00

Acuerdo Ministerial No. 755-2008

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

En uso de las facultades que le confiere el artículo 3 de la Ley para el

Ejercicio de Contador Público, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 94 del treinta de abril del año 1959 y Artículos 3, 5, 6, 19, 22, 25, 28 y 29 del Reglamento de la Profesión de Contador Público y su Ejercicio, y el Acuerdo Ministerial No. 024-2007 del diecisiete de enero del año dos mil siete, para autorizar el ejercicio de la Profesión de CONTADOR PUBLICO, previo cumplimiento de la ley y pleno goce de sus derechos.

CONSIDERANDO

I

Que el Licenciado: **ALEJANDRO LEONEL PÉREZ LÓPEZ**, cédula de identidad número 407-170755-0000M, ha presentado ante la División de Asesoría Legal, el día diecinueve de noviembre del año dos mil ocho, solicitud de Renovación de la Autorización para el Ejercicio de la Profesión de Contador Público, que mediante Acuerdo CPA Número 0165-2002, le fue otorgado por el Ministerio de Educación a los veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil dos, por un quinquenio que finalizó el día diecinueve de septiembre del año dos mil siete, adjuntando para tales efectos la siguiente documentación: Constancia del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua extendida a los catorce días del mes de octubre del año dos mil ocho, Garantía Fiscal de Contador Público Número: GDC-1258, emitida el día dieciocho de noviembre del año dos mil ocho, por El Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros, INISER y minuta de depósito número 49046120, del día dieciocho de noviembre del año dos mil ocho.

II

Que en su calidad de afiliado activo del Colegio de Contadores Públicos, se encuentra inscrito bajo el número perpetuo **774**, siendo un depositario de Fe que se ajusta a los preceptos legales, solvencia moral, capacidad académica y práctica profesional correspondiente, de acuerdo a constancia extendida el día catorce de octubre del año dos mil ocho, por el Licenciado Carlos Ernesto Largaespada Mendoza, en su calidad de Secretario de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua.

POR TANTO

En base a las disposiciones legales antes establecidas en el presente acuerdo y por cumplidos los requisitos de ley por el Licenciado: **ALEJANDRO LEONEL PÉREZ LÓPEZ**,

ACUERDA

PRIMERO: Autorización para el ejercicio de la Profesión de Contador Público al Licenciado: **ALEJANDRO LEONEL PÉREZ LÓPEZ**, para que la ejerza en un quinquenio que inicia el veintisiete de noviembre del año dos mil ocho y finalizará el veintiséis de noviembre del año dos mil trece.

SEGUNDO: Envíese el original de la Póliza de Fidelidad al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, para su debida custodia.

TERCERO: el Licenciado: **ALEJANDRO LEONEL PÉREZ LÓPEZ**, tiene que publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial La Gaceta.

CUARTO: Cópiese, Notifíquese y Archívese.

Dado en la ciudad de Managua, el día veintisiete de noviembre del año dos mil ocho. Msc. Milena Núñez Téllez, Viceministra.

Reg. 710 – M. 7899603 – Valor C\$ 190.00

Acuerdo Ministerial No. 333-2008

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

En uso de las facultades que le confiere el artículo 3 de la Ley para el Ejercicio de Contador Público, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 94 del treinta de abril del año 1959 y Artículos 3, 5, 6, 19, 22, 25, 28 y 29 del Reglamento de la Profesión de Contador Público y su Ejercicio, y el Acuerdo Ministerial No. 024-2007 del diecisiete de enero del año dos mil siete, para autorizar el ejercicio de la Profesión de CONTADOR PUBLICO, previo cumplimiento de la ley y pleno goce de sus derechos.

CONSIDERANDO

I

Que el Licenciado: **BAYARDO ANTONIO OSORIO AGUIRRE**, cédula de identidad número 001-030572-0022P presentó el día tres de junio del año dos mil ocho, ante la División de Asesoría Legal, solicitud de Autorización para el Ejercicio de la Profesión de Contador Público, adjuntando para tales efectos la siguiente documentación: Título de Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas, extendido por la Universidad Evangélica Nicaragüense, el veintisiete de enero del año dos mil siete, registrado con el Número: 238, Página: 238, Tomo: III del libro respectivo el veintisiete de enero del año dos mil siete; Ejemplar del Diario Oficial La Gaceta, Número: 63, del día veintinueve de marzo del año dos mil siete, donde publica su Título en la página No. 1984; Constancia del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, extendida el día seis de mayo del año dos mil ocho, Garantía Fiscal de Contador Público Número: GDC-1051, emitida el día veinte de mayo del año dos mil ocho, por El Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros de Nicaragua, INISER y minuta de depósito número 45227385, del día tres de junio del año dos mil ocho.

II

Que en su calidad de afiliado activo del Colegio de Contadores Públicos, se encuentra inscrito bajo el número perpetuo **2234**, siendo un depositario de Fe que se ajusta a los preceptos legales, solvencia moral, capacidad académica y práctica profesional correspondiente, de acuerdo a constancia extendida el día seis del mes de mayo del año dos mil ocho, por el Licenciado Berman Wilfredo Martínez Martínez, en su calidad de Secretario de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua.

POR TANTO

En base a las disposiciones legales antes establecidas en el presente acuerdo y por cumplidos los requisitos de ley por el Licenciado: **BAYARDO ANTONIO OSORIO AGUIRRE**,

ACUERDA

PRIMERO: Autorizar para el ejercicio de la Profesión de Contador Público al Licenciado: **BAYARDO ANTONIO OSORIO AGUIRRE**, para que la ejerza en un quinquenio que inicia el día doce de junio del año dos mil ocho y finalizará el once de junio del año dos mil trece.

SEGUNDO: Envíese el original de la Póliza de Fidelidad al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, para su debida custodia.

TERCERO: El Licenciado: **BAYARDO ANTONIO OSORIO AGUIRRE**, tiene que publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial La Gaceta.

CUARTO: Cópiese, Notifíquese y Archívese.

Dado en la ciudad de Managua, el día doce de junio del año dos mil ocho. Msc. Milena Núñez Téllez, Viceministra.

Reg. 1029 – M. 7906037 – Valor C\$ 190.00

Acuerdo Ministerial No. 743-2008

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

En uso de las facultades que le confiere el artículo 3 de la Ley para el Ejercicio de Contador Público, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 94 del treinta de abril del año 1959 y Artículos 3, 5, 6, 19, 22, 25, 28 y 29 del Reglamento de la Profesión de Contador Público y su Ejercicio, y el Acuerdo Ministerial No. 024-2007 del diecisiete de enero del año dos mil siete, para autorizar el ejercicio de la Profesión de CONTADOR PUBLICO, previo cumplimiento de la ley y pleno goce de sus derechos.

CONSIDERANDO

I

Que el Licenciado: **FULBERT MURGUÍA ALTAMIRANO**, cédula de identidad número 081-040252-0002A ha presentado ante la División de Asesoría Legal, el día treinta de octubre del año dos mil ocho, solicitud de Renovación de la Autorización para el Ejercicio de la Profesión de Contador Público, que mediante Acuerdo CPA Número 0137-2003, le fue otorgado por el Ministerio de Educación a los tres días del mes de octubre del año dos mil tres, por un quinquenio que finalizó el día diecisiete de septiembre del año dos mil ocho, adjuntando para tales efectos la siguiente documentación: Constancia del Colegio de los Contadores Públicos de Nicaragua extendida a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil ocho, Garantía Fiscal de Contador Público Número: GDC-1244, emitida el día treinta y uno de octubre del año dos mil ocho, por El Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros, INISER y minuta de depósito número 48719424, del día tres de noviembre del año dos mil ocho.

II

Que en su calidad de afiliado activo del Colegio de Contadores Públicos, se encuentra inscrito bajo el número perpetuo **1468**, siendo un depositario de Fe que se ajusta a los preceptos legales, solvencia moral, capacidad académica y práctica profesional correspondiente, de acuerdo a constancia extendida el día veintidós de septiembre del año dos mil ocho, por el Licenciado Carlos Ernesto Largaespada Mendoza, en su calidad de Secretario de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua.

POR TANTO

En base a las disposiciones legales antes establecidas en el presente acuerdo y por cumplidos los requisitos de ley por el Licenciado: **FULBERT MURGUÍA ALTAMIRANO**,

ACUERDA

PRIMERO: Autorizar para el ejercicio de la Profesión de Contador Público al Licenciado: **FULBERT MURGUÍA ALTAMIRANO**, para que la ejerza en un quinquenio que inicia el veinticuatro de noviembre del año ocho y finalizará el veintitrés de noviembre del año dos mil trece.

SEGUNDO: Envíese el original de la Póliza de Fidelidad al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, para su debida custodia.

TERCERO: El Licenciado **FULBERT MURGUÍA ALTAMIRANO**, tiene que publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial La Gaceta.

CUARTO: Cópiese, Notifíquese y Archívese.

Dado en la ciudad de Managua, el día veinticuatro de noviembre del año dos mil ocho. Msc. Milena Núñez Téllez, Viceministra.

MINISTERIO DE SALUD

Reg. 1913 - M. 7907169 - Valor C\$ 380.00

RESOLUCIÓN MINISTERIAL No. 18 - 2009

GUILLERMO JOSE GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Ministro de Salud, en uso de las facultades que me confiere la Ley No. 290, "Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo", publicada en "La Gaceta", Diario Oficial, número 102 del tres de Junio del año mil novecientos noventa y ocho; el Decreto No. 25-2006, "Reformas y Adiciones al Decreto No. 71-98, Reglamento de la Ley No. 290, "Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo", publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, números 91 y 92 del once y doce de Mayo del año dos mil seis respectivamente; la Ley No. 423 "Ley General de Salud", publicada en "La Gaceta", Diario Oficial, número 91 del diecisiete de Mayo del año dos mil dos; el Decreto No. 001-2003, "Reglamento de la Ley General de Salud", publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, números 07 y 08 del diez y trece de Enero del año dos mil tres, respectivamente; el Decreto No. 22-2003, Reforma del Decreto No. 001-2003, Reglamento de la Ley General de Salud", publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, número 41 del veintisiete de Febrero del año dos mil tres; la Ley No. 292 "Ley Medicamentos y Farmacia", publicada en "La Gaceta", Diario Oficial, número 103 del cuatro de Junio del año mil novecientos noventa y ocho; el Decreto No. 6-99, "Reglamento de la Ley No. 292, Ley Medicamentos y Farmacia", publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, números 24 y 25 del cuatro y cinco de Febrero del año mil novecientos noventa y nueve; el Decreto No. 50-2000, Reforma del Decreto No. 6-99, "Reglamento de la Ley No. 292, Ley Medicamentos y Farmacia", publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, número 107 del 07 de Marzo del año dos mil; el Decreto No. 23-2002, Reforma del Decreto No. 6-99, "Reglamento de la Ley No. 292, Ley de Medicamentos y Farmacia", publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, número 46 del 07 de Marzo del año dos mil dos.

CONSIDERANDO:

I

Que la Constitución Política de la República de Nicaragua, en su arto. 59 partes conducentes, establece que: "Los nicaragüenses tienen derecho, por igual, a la salud. El Estado establecerá las condiciones básicas para su promoción, protección, recuperación y rehabilitación. Corresponde al Estado dirigir y organizar los programas servicios y acciones de salud".

II

Que la Ley No. 290 "Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo", en su arto. 26, incisos b), e) y k), establece que al Ministerio de Salud le corresponde: b) Coordinar y dirigir la ejecución de la política de salud del Estado en materia de promoción, protección, recuperación y rehabilitación de la salud; e) Dirigir y administrar el sistema de supervisión y control de políticas y normas de salud.; y k) Formular políticas, planificar acciones, regular, dictar normas y supervisar la producción, importación, exportación, siembra, industrialización, tráfico, almacenamiento de sustancias estupefacientes y psicotrópicas y las sustancias precursoras."

III

Que la Ley No. 292 "Ley de Medicamentos y Farmacias", en su Arto. 1, inciso "a" señala "Arto. 1.- La presente Ley tiene por objeto proteger la salud de los consumidores, garantizándoles la disponibilidad y accesibilidad de medicamentos eficaces, seguros y de calidad; para tal efecto regulará: (a) La fabricación, distribución, importación, exportación, almacenamiento, promoción, experimentación, comercialización, prescripción y dispensación, de medicamentos de uso humano, cosméticos medicados y dispositivos médicos;"

IV

Que la Ley No. 292 "Ley de Medicamentos y Farmacias", en su Arto. 3 señala que "Arto. 3.- El Ministerio de Salud es el órgano competente del Estado para ejecutar, implementar y hacer cumplir la presente Ley." En consecuencia le corresponde controlar la calidad de la producción y

supervisión de medicamentos, de uso humano, así como proteger la salud de los consumidores, garantizándoles la disponibilidad y accesibilidad de medicamentos eficaces, seguros y de calidad.

V

Que la Ley No. 423, "Ley General de Salud", en su Arto. 60 establece: "Control y regulación Sanitaria. El control sanitario a los productos y establecimientos farmacéuticos, a la producción, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de alimentos; a los plaguicidas, sustancias tóxicas y peligrosas y otras similares; a los productos radiactivos y radiaciones ionizantes; a los estupefacientes, psicotrópicos, sustancias controladas y precursores; a los bancos de sangre, servicios de transfusión sanguínea y control de la serología y el tabaco, se ejercerán de conformidad con las leyes especiales y sus respectivos reglamentos, que regulen las diferentes materias relacionadas, entre las que se destacan: la "Ley de Medicamentos y Farmacias,.... Partes conducentes..."

VI

Que la Ley No. 285, Ley de Reformas a la Ley No. 177, "Ley de Estupefacientes, Sicotrópicos y otras Sustancias Controladas; Lavado de Dinero y Activos Provenientes de Actividades Ilícitas" establece en su Arto. 1, inciso "a", que "*La presente Ley regula la función del Estado en: a) La prevención, tratamiento, rehabilitación, control, fiscalización, investigación, juzgamiento de toda actividad relativa al cultivo, producción, fabricación, uso, tenencia, transporte, tráfico y toda forma de comercialización de estupefacientes, sicotrópicos, precursores y otros productos químicos, así como sustancias inhalables susceptibles de producir dependencia física o psíquica y que están incluidas en las listas o cuadros anexos a la presente Ley y sus actualizaciones que anualmente realice el Ministerio de Salud, así como en las Convenciones Internacionales aprobadas por Nicaragua. El Ministerio de Salud deberá publicar las actualizaciones en La Gaceta Diario Oficial.*"

VII

Que la Comisión de Estupefacientes de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE), en su 49º período de sesiones celebrado en Marzo de 2006, aprobó la resolución 49/6, titulada "Inclusión de Ketamina entre las sustancias sometidas a fiscalización", e instó a los Estados Miembros a que consideraran la posibilidad de fiscalizar el uso de la Ketamina, incluyendo dicha sustancia en la lista de sustancias sometidas a fiscalización con arreglo a su legislación nacional, por el amplio uso indebido y tráfico de la misma. La referida Comisión en la Resolución 50/3 titulada "Respuesta a la amenaza planteada por el uso indebido y la desviación de la Ketamina", alentó a los Estados Miembros a que consideraran la posibilidad de adoptar un sistema de medidas precautorias para que la utilizaran los organismos gubernamentales, a fin de facilitar la detección oportuna de la desviación de esa sustancia.

VIII

Que el procedimiento para la fabricación, importación, exportación, almacenamiento, distribución, promoción, autorización, comercialización, experimentación, prescripción y dispensación de los medicamentos que contengan la sustancia Ketamina incluida en el correspondiente listado restrictivo, se regirán por las disposiciones establecidas en la Ley No. 292, "Ley de Medicamentos y Farmacia", su Reglamento y Reformas vigentes, y por su Legislación especial.

POR LO TANTO, ESTA AUTORIDAD;

RESUELVE:

PRIMERO: Inclúyase la sustancia Ketamina en la lista de sustancias psicotrópicas estipuladas en el Arto. 37 del Decreto No. 6-99, Reglamento de la Ley No. 292, "Ley de Medicamentos y Farmacia".

SEGUNDO: Se designa a la Dirección de Farmacia del Ministerio de Salud, para que de a conocer la presente Resolución Ministerial a los distribuidores e importadores de productos farmacéuticos, laboratorios farmacéuticos nacionales fabricantes de medicamentos, profesionales de la salud y población en general, así como definir, informar y divulgar el listado de productos que contiene la sustancia Ketamina, que pasan a ser productos controlados a partir de la entrada en vigencia de la presente Resolución Ministerial.

TERCERO: La presente Resolución Ministerial entrará en vigencia a partir de su divulgación por cualquier mecanismo de comunicación, sin perjuicio de su posterior publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Comuníquese la presente Resolución a la Dirección General de Servicios Aduaneros, a los Ministerios de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC), de Gobernación (MIGOB), Relaciones Exteriores (MINREX) y a cuantos corresponda conocer de la misma.

Dado en la ciudad de Managua, a los veintitrés días del mes de Enero del año dos mil nueve. **GUILLERMO JOSE GONZÁLEZ GONZÁLEZ,**
MINISTRO DE SALUD.

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Reg. 1912 - M. 7907094 - Valor C\$ 190.00

CONVOCATORIA PÚBLICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-002-2009-MATAGALPA-JINOTEGA-FN-MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS "ELECTRIFICACIÓN DE LAS COMUNIDADES SANTA TERESA, LA CALDERA, EL BARRO, WIBUSE, TOMAYUNCA"

1. El Ministerio de Energía y Minas, invita a todas las Empresas Nacionales que deseen participar en Proyectos de Electrificación Rural, para que presenten ofertas selladas para el Suministro de Bienes y la Ejecución de Obras de Electrificación Rural, para la construcción de líneas aéreas de distribución en los departamentos de Matagalpa y Jinotega.

Esta obra se financia con recursos provenientes del Tesoro Nacional.

La obra objeto de esta contratación es el Suministro de Bienes y la Ejecución de Obras de Electrificación Rural, para la construcción de líneas aéreas de distribución de las Comunidades Santa Teresa, La Caldera, El Barro del municipio de Esquipulas, departamento de Matagalpa; Wibuse del municipio de San Dionisio, departamento de Matagalpa; Tomayunca del municipio de Jinotega, departamento de Jinotega, para lo cual el Oferente usará las Especificaciones Técnicas de Materiales de Distribución y Normas de Construcción para estructuras aéreas de distribución 7.6/13.2 KV y 14.4/24.9 KV para postes de concreto redondo y madera (ENEL 1998) aprobadas por el INE y aplicadas por las Distribuidoras Eléctricas locales.

2. Los Oferentes elegibles podrán obtener el documento completo en idioma español del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones del Ministerio de Energía y Minas, ubicadas Contiguo al Ministerio de Defensa, Managua, Nicaragua, del martes 10 de febrero al martes 24 de marzo del año dos mil nueve, en horario de 8:00 a.m. a 12:00 m. Corresponde al Proveedor asumir las responsabilidades de cumplimiento derivadas del Pliego de Bases y Condiciones.

3. Para obtener el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación los Oferentes interesados deben enterar en efectivo la cantidad de C\$

100.00 (cien córdobas netos), correspondiente al costo de reproducción del Pliego de Bases y Condiciones, en la Oficina de Tesorería del Ministerio de Energía y Minas, ubicadas Contiguo al Ministerio de Defensa y retirar el documento en la Unidad de Adquisiciones, previa presentación del recibo oficial de caja a nombre del Oferente interesado.

4. La oferta deberá entregarse en idioma español y con sus precios en moneda nacional en las Oficinas de la Unidad de Adquisiciones del Ministerio de Energía y Minas, ubicadas contiguo al Ministerio de Defensa, a más tardar el día miércoles veinticinco (25) de marzo del año 2009 a las 10:00 a.m. Las ofertas recibidas después de la hora estipulada en éste Pliego de Bases y Condiciones no serán aceptadas.

5. La oferta debe incluir una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un monto de UNO por ciento (1 %) del precio total de la oferta.

6. La reunión de homologación para discusión del Pliego de Bases y Condiciones se realizará el día martes veinticuatro (24) de febrero del año 2009 a las 10:00 a.m. en la sala de reuniones del Dirección General de Electricidad y Recursos Renovables del Ministerio de Energía y Minas, ubicadas contiguo al Ministerio de Defensa, Managua, Nicaragua.

7. Las ofertas serán abiertas el día miércoles veinticinco (25) de marzo del año 2009 a las 10:00 a.m. en presencia del Comité de Licitación y de los representantes de los Licitantes que deseen asistir, en la sala de reuniones de la Dirección General de Electricidad y Recursos Renovables del Ministerio de Energía y Minas, ubicadas contiguo al Ministerio de Defensa, Managua, Nicaragua. **Ing. Donald Espinosa R**, Secretario General.

MINISTERIO PUBLICO

Reg. 1909 - M. 7907011 - Valor C\$ 190.00

CONVOCATORIA A LICITACIONES

El Ministerio Público de Nicaragua en cumplimiento de los Artículos 6, 55, 56 y 57 de la Ley 323 "Ley de Contrataciones del Estado" y los Artículos 90, 91, 92, 93 y 94 del Reglamento General de la Ley de Contrataciones del Estado, **INVITA** a Proveedores inscritos y vigentes en el Registro Central de Proveedores del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a presentar oferta en sobre cerrado para los siguientes procesos licitatorios:

Nº y Nombre de Licitación	Fondos	Fecha y Hora de Homologación	Fecha de Presentación y Apertura de Ofertas
Licitación Restringida No. 62000445-ASD-02-2009 "Compra de Equipo de Oficina y Muebles".	Externos	18 de Febrero a las 9:30 AM	02 de Marzo a las 9:30 AM
Licitación Restringida No. 62000445-ASD-03-2009 "Compra de Maquinaria y Equipo de Transporte (Vehículo)".	Externos	18 de Febrero a las 1:00 PM	02 de Marzo a las 1:00 PM
Licitación Restringida No. 62000445-ASD-04-2009 "Compra de Equipo para Computación".	Externos	19 de Febrero a las 10:30 AM	03 de Marzo a las 10:30 AM

1. Todo proveedor al momento de la Compra del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), deberá entregar una copia del Registro Central de Proveedores debidamente actualizado.

2. El PBC de los procesos de licitación relacionados anteriormente, podrán adquirirse el 11, 12 y 13 de Febrero de 2009, en horario de 9:00 A.M. a 1:30 PM, en idioma español, a través del pago no reembolsable de C\$150.00 (Ciento cincuenta córdobas Netos), pagadero en efectivo en Caja General del Ministerio Público, en la siguiente dirección: Oficinas Centrales del Ministerio Público, contiguo a Sucursal de BANCENTRO, Km. 4½ carretera a Masaya, Teléfono (PBX) 255-6800, Ext. 6970, 6971, 6870 y 6871.

3. La Reunión de Homologación y el Acto de Recepción y Apertura de

oferta se realizarán en la Sala de Conferencia de la Dirección General Administrativa Financiera del Ministerio Público, ubicada en la Dirección antes señalada. En los días y horas señalados. Managua, 06 de Febrero de 2009. **JULIO CENTENO GOMEZ**, FISCAL GENERAL DE LA REPUBLICA.

INSTITUTO NICARAGUENSE DE DEPORTES

Reg. No. 1631 - M. 7906840 - Valor C\$ 190,00

PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES ESPECIFICO

Instituto Nicaraguense de Deportes, en cumplimiento del arto. 8 de la Ley No. 323 Ley de Contrataciones del Estado, su reglamento y sus Reformas" y los arto. 10 al 13 de su Reglamento Genral, Decreto No. 21-200 y sus Reformas, publica su Programa de Contrataciones del año 2009.

No. Proceso	Descripción de la Contratación	Modalidad de Contratación (Tipo)	Fuente de Financiamiento	Fecha de Publicación
OBRAS			C\$ 1.426.300,00	
	Iluminación y Cabinas Estadio Jackie Robinson	Licitación por Registro	Fondos Nacionales	30/03/2009
	Rehabilitación Estadio Olímpico	Licitación por Registro	Fondos Nacionales	30/03/2009
	Equipamiento Deportivo Estadio de Baseball	Licitación Restringida	Fondos Nacionales	03/07/2009
	Rehabilitación Infraestructura Deportiva Managua	Licitación Restringida	Fondos Nacionales	03/07/2009
	Rehabilitación Polideportivo España Managua	Licitación Restringida	Fondos Nacionales	03/07/2009
	Rehabilitación Oficina de Proyectos en Managua	Licitación Restringida	Fondos Nacionales	03/04/2009
	Equipamiento Deportivo Pista de Atletismo Estadio Olímpico en Managua	Licitación Restringida	Fondos Nacionales	03/04/2009
	Construcción de Gimnasio Combates, Managua	Licitación Restringida	Fondos Nacionales	05/01/2009
	Equipamiento Deportivo Gimnasios Multiusos	Licitación Restringida	Fondos Nacionales	06/07/2009
	Construcción Albergue Deportivo Managua	Licitación Pública Nacional	Fondos Nacionales	03/03/2009
	Rehabilitación de Albergue en Sede Central	Licitación Restringida	Fondos Nacionales	13/04/2009
	Equipamiento Albergue Deportivo	Licitación Restringida	Fondos Nacionales	12/10/2009
BIENES			C\$ 2.456.205,68	
	Materiales Deportivos para Academias Deportivas del IND	Licitación por Registro	Fondos Nacionales	20/02/2009
	Materiales Deportivos para preparación de atletas y equipos campeones	Licitación Restringida	Fondos Nacionales	15/02/2009
	Uniformes, buzos y zapatos para Delegación de Nicaragua que participara en CODICADER 2009 en Costa Rica	Licitación Restringida	Fondos Nacionales	20/04/2009
CONSULTORIAS			C\$ 600.000,00	
	Levantamiento y Diseño Electrico del IND	Licitación Restringida	Fondos Nacionales	02/04/2009
	Estudios y Consultorias para Proyectos de Infraestructura Deportiva	Licitación Restringida	Fondos Nacionales	02/04/2009
SERVICIOS GENERALES			C\$ 844.400,00	
	Transporte Internacional para atletas que participaran en CODICADER 2009 en Costa Rica	Licitación Restringida	Fondos Nacionales	01/07/2009
	Transporte Internacional aereo para atletas que participaran en los IDECA y del Caribe en Mexico	Licitación Restringida	Fondos Nacionales	25/05/2009

Los montos y periodo establecidos en este programa puede sufrir variaciones de acuerdo a disponibilidad de fondos y requerimientos del Instituto Nicaraguense de Deportes

Lic. Karla Chamorro, Responsable Unidad de Adquisiciones

INSTITUTO NACIONAL DE INFORMACION DE DESARROLLO

Reg. 1639 - M. 7906775 - Valor C\$ 95.00

PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES ESPECIFICO

(El Instituto Nacional de Información de Desarrollo (INIDE) en cumplimiento del arto. 8 de la Ley No 323 "Ley de Contrataciones del Estado, su reglamento y sus Reformas" y los artos. 10 al 13 de su Reglamento General, Decreto No. 21-2000 y sus Reformas, publica su Programa de Contrataciones del año 2009.

No. Proceso	Descripción de la Contratación	Modalidad de Contratación (Tipo)	Fuente de Financiamiento	Monto de la Contratación	FECHA DE PUBLICACION
BIENES					
1	Adquisición de papel estmtn master, legal y carta	Licitación Restringida	Fondos Propios	241,600.00	01/07/2009
SERVICIOS GENERALES					
1	Alquiler de Vehículo CA	Licitación por Registro	Fondos Propios	1,660,000.00	02/11/2009
2	Servicio de Internet	Licitación Restringida	Fondos Propios	482,162.00	02/11/2009

Armando Rodríguez Serrano, Director General.

EMPRESA NICARAGUENSE DE ELECTRICIDAD

Reg. No. 1475 - M. 7906691 - Valor C\$ 855.00

PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES ESPECIFICO

La Empresa Nicaraguense de Electricidad-ENEL, en cumplimiento del arto. 8 de la Ley No 323 "Ley de Contrataciones del Estado, su reglamento y sus Reformas" y los artos. 10 al 13 de su Reglamento General, Decreto No. 21-2000 y sus Reformas, publica su Programa de Contrataciones del año 2009.

No. Proceso	Descripción de la Contratación	Modalidad de Contratación (Tipo)	Fuente de Financiamiento	FECHA DE PUBLICACION
OBRAS			C\$ 1,346,294,000.00	
1	Construc. de Obras Civiles, Proyecto Bypass	Licitación Pública Internacional	Fondos Propios	30/06/2009
	Construc. de Obras Civ. y Electromecanicas del Proyecto La Reynaga	Licitación Pública Internacional Lda.	Banco Centroamericano de Integración Económica	01/01/2009
1	Construc. de Caseta de Máquina en Corn Island, Rosita, Sandy Bay.	Licitación Pública	Fondos Propios	23/02/2009
1	Construc. de Bodega y Plataf. de desechos sólidos en Bluef. y Pto Cabezas.	Licitación Restringida	Fondos Propios	23/02/2009
	Instalación de Cerco de Púa en camino Planta Che Guevara Masaya	Licitación Por Registro	Fondos Propios	02/02/2009
2	Manto de Edif Villa de Trabajadores y Mto Obras Horiz para PCF	Licitación Pública	Fondos Propios	15/07/2009
3	Obras Electromecanicas Construccion de Planta Carlos Fonseca A.	Licitación Pública	Fondos Propios	15/07/2009
4	Manto de InfraestEBA, Manto de Edif y Obras Horiz para PCA	Licitación Pública	Fondos Propios	15/07/2009
5	Obras Electromecanicas Construccion de Planta Centro America.	Licitación Pública	Fondos Propios	15/07/2009
6	Const Sistema Anti-Incendio y BBA contra incendio de Planta Managua, I Etapa	Licitación Pública	Fondos Propios	01/07/2009
2	Cuarto especial para almacenar tanques de gases explosivos de PMA	Licitación Restringida	Fondos Propios	15/07/2009
7	Tratamiento DLI const de estación para descargue de búnker PMA (I Etapa)	Licitación Pública	Fondos Propios	01/07/2009
1	Construcción sistema de medición en pozos PMA	Compra por Cotización	Fondos Propios	27/02/2009
2	Const. anexo almacén principal para productos inflamables 10 MTS ² PMA	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/07/2009
3	Construcción de embalaje para los tranformadores con PCV	Licitación Restringida	Fondos Propios	15/10/2009
4	Construcción de comedor para empleados PMA	Licitación Restringida	Fondos Propios	01/04/2009
3	Embaldosado de área de instalaciones principales y const de andenes PLB	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/04/2009
5	Construcción de oficinas administrativas Pta. Las Brisas	Licitación Restringida	Fondos Propios	30/04/2009
4	Construcción Caseta para despachadores de búnker	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/02/2009
5	Construcción de portón para salida de emergencia PMA	Compra por Cotización	Fondos Propios	28/02/2009
6	Construcción taller electromecánico PLB	Licitación Restringida	Fondos Propios	31/03/2009
BIENES			C\$ 611,692,143.02	
8	Combustible para la generación de Energía Eléctrica de SA	Licitación Pública	Fondos Propios	16/02/2009
1	Lubricantes y Grasas para Plantas de Sistemas Aislados	Licitación por Registro	Fondos Propios	16/02/2009
9	Materiales y Rpts. p/Manto Sist. Electrico para Plantas de Sist Aislados	Licitación Pública	Fondos Propios	16/02/2009
2	Uniformes para personal de Sistemas Aislados y Enel Central.	Licitación por Registro	Fondos Propios	16/02/2009
3	Herramientas y Otros Materiales para Plantas de Sistemas Aislados.	Licitación por Registro	Fondos Propios	16/02/2009
7	Filtros para Unidades de Generacion de Sistemas Aislados	Licitación Restringida	Fondos Propios	16/02/2009
10	Repuestos Varios para Unidades de Generacion de Sistemas Aislados	Licitación Pública	Fondos Propios	16/02/2009
1	Turbocargador Modelo VTR Planta San Rafael	Contratación Directa	Fondos Propios	01/02/2009
4	Llantas para Vehículos	Licitación por Registro	Fondos Propios	16/02/2009
6	Barniz y Electroquim. Plantas de Sistemas Aislados	Compra por Cotización	Fondos Propios	16/02/2009
11	Medidores Electronicos tipo digital, Plantas de Sistemas Aislados	Licitación Pública	Fondos Propios	16/02/2009
12	Equipos de Medicion para SIMEC, Plantas de Sistemas Aislados	Licitación Pública	Fondos Propios	16/02/2009
5	Equipos de Oficina Ingeniería y Dibujo Sistemas Aislados	Licitación por Registro	Fondos Propios	16/02/2009
8	Equipos de Comunicación y Radio difusión Sistemas Aislados	Licitación Restringida	Fondos Propios	16/02/2009
13	Equipos de Transporte Tracción y Elevación Sistemas Aislados	Licitación Pública	Fondos Propios	16/02/2009
9	Artículos de Cafeteria para las oficinas centrales	Licitación Restringida	Fondos Propios	16/02/2009
14	Papeleria, articulos de oficina y consumibles	Licitación Pública	Fondos Propios	16/02/2009
6	Equipos y Accesorios para computadoras	Licitación por Registro	Fondos Propios	16/02/2009
7	Equipos de climatización para nivel central	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/05/2009
10	Calzado para el personal de Sistemas Aislados y Enel Central.	Licitación Restringida	Fondos Propios	16/02/2009
11	Equipo y Mobiliario de Oficina e Ingeniería para Proyectos	Licitación Restringida	Banco Centroamericano de Integración Económica	30/06/2009
7	Adquisicion de Vehiculos para Proyectos	Licitación por Registro	Banco Centroamericano de Integración Económica	30/06/2009
15	Adquisicion de Vehiculos Varios para Plantas	Licitación Pública	Fondos Propios	10/06/2009
8	Herramientas y Materiales para Mantenimiento de Edificios	Compra por Cotización	Fondos Propios	18/05/2009
12	Artículos de Limpieza para mantenimiento de oficinas centrales	Licitación Restringida	Fondos Propios	02/03/2009
8	Equipos de Proteccion Personal y Seguridad Industrial	Licitación por Registro	Fondos Propios	13/04/2009
9	Sillas de Espera	Compra por Cotización	Fondos Propios	06/01/2009
10	Llantas No. R15	Compra por Cotización	Fondos Propios	06/01/2009
11	Maquinado de motor, Planta Gesarsa.	Compra por Cotización	Fondos Propios	07/01/2009
12	Tambor para impresora de Adquisiciones	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/01/2009
13	Papeleria para Adquisiciones	Compra por Cotización	Fondos Propios	06/01/2009
14	Traslado de tres tranformadores managua-ayote-kukrahil	Compra por Cotización	Fondos Propios	09/01/2009
15	Traslado de barriles plasticos managua-kukrahil	Compra por Cotización	Fondos Propios	09/01/2009
16	Pernos de coche para Plantas de Sistemas Aislados	Compra por Cotización	Fondos Propios	08/01/2009
17	Traslado de unidad caterpillar ayote-puerto cabezas	Compra por Cotización	Fondos Propios	09/01/2009
18	Manual de servicio de motor para Sistemas Aislados	Compra por Cotización	Fondos Propios	09/01/2009

19	Disco Duro para Administracion	Compra por Cotización	Fondos Propios	09/01/2009
20	Papeleria y Cartuchos para Auditoria	Compra por Cotización	Fondos Propios	08/01/2009
21	Un Toner para Direccion Admva-Financiera	Compra por Cotización	Fondos Propios	12/01/2009
22	Una Bujia para Data Show de Proyectos	Compra por Cotización	Fondos Propios	14/01/2009
23	Un Data Show para Proyectos	Compra por Cotización	Fondos Propios	14/01/2009
24	Materiales Deportivos para personal de Masaya, Tipitapa y Managua	Compra por Cotización	Fondos Propios	12/01/2009
25	Maquinado de Motor Toyota para Sistemas Aislados	Compra por Cotización	Fondos Propios	09/01/2009
26	Repuestos Vehiculo Land Cruiser de Sistemas Aislados	Compra por Cotización	Fondos Propios	09/01/2009
27	Repuestos bomba inyectora de Sistemas Aislados	Compra por Cotización	Fondos Propios	13/01/2009
28	Materiales para Auditorio de Servicios Generales	Compra por Cotización	Fondos Propios	09/01/2009
29	Un Fax para Presidencia Ejecutiva	Compra por Cotización	Fondos Propios	19/01/2009
30	Dos Toner para impresora de Contabilidad	Compra por Cotización	Fondos Propios	19/01/2009
31	Dos Toner para Area Voceria	Compra por Cotización	Fondos Propios	19/01/2009
32	Una computadora y 1 UPS para Sistemas Aislados	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/01/2009
33	Un Microhonda para Administracion	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/01/2009
34	Tres Sillas secretariales para Administracion	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/01/2009
35	Una computadora y 1 UPS para Administracion	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/01/2009
36	Un Adaptador y Un Teclado para Tesoreria y Presupuesto	Compra por Cotización	Fondos Propios	21/09/2009
37	Papeleria para Geotermia	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/01/2009
38	Una impresora matricial de Tesoreria	Compra por Cotización	Fondos Propios	21/01/2009
39	Materiales Deportivo para personal Planta Hugo Chavez II	Compra por Cotización	Fondos Propios	22/01/2009
40	Un Toner y Un Tambor para Direccion Admva-Financiera	Compra por Cotización	Fondos Propios	23/01/2009
41	Reforzamiento de 10 estantes para Sistemas Aislados	Compra por Cotización	Fondos Propios	23/01/2009
42	Estante para Sistemas Aislados	Compra por Cotización	Fondos Propios	23/01/2009
43	Fuente de poder P/computadora de Sistemas Aislados	Compra por Cotización	Fondos Propios	23/01/2009
44	Papeleria para Sistemas Aislados	Compra por Cotización	Fondos Propios	26/01/2009
45	Papeleria para Oficinas Centrales HIDROGESA	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/02/2009
46	Papeleria para Oficinas Centrales HIDROGESA	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/02/2009
47	Papeleria en general / Ofi.Centrales HIDROGESA.	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/02/2009
48	Repuestos y Accesorios para Computadoras/ Ofi. Centrales HIDROGESA	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/02/2009
49	Papeleria en general / Ofi.Centrales HIDROGESA.	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/02/2009
9	Arboles y Plantas para Planta Centro America y PCFA	Licitación por Registro	Fondos Propios	15/02/2009
50	Medicamento para 2 botiquines de las oficinas de HIDROGESA	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/02/2009
51	Lampara de emergencia de 2 focos moviles para /Ofi.Centrales HIDRO.	Compra por Cotización	Fondos Propios	12/01/2009
52	Analisis fisico quimico del agua para Plantas HIDROS	Compra por Cotización	Fondos Propios	12/01/2009
53	Relleno de extintores para uso oficinas centrales de HIDROGESA	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/02/2009
54	Aire acondicionado split de 1800 BTU / Ofi. Centrales HIDROGESA.	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/02/2009
55	Llantas para uso de dos ambulancias y camioneta / Ofi. Centrales HIDROGESA.	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/01/2009
56	Resmas de papel bond,ampos, engrapadora, / Ofi. Centrales HIDROGESA	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/01/2009
57	Anaqueles metalicos para/ Ofi. Centrales HIDROGESA	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/01/2009
58	Tambor para fotocopia marca Sharp-AL 1641CS/ Ofi. Centrales HIDROGESA	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/01/2009
59	Toner para impresoras / Ofi. Centrales HIDROGESA	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/01/2009
60	Cortina de ventana de diferente medida/ Ofi. Centrales HIDROGESA.	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/01/2009
61	Acido Clorhidrico, Envases Plasticos, Aquachlor Hipoclorito/Ofic. Cent HIDROG.	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/01/2009
62	Sillas de Esperas con Brazos/ Ofi. Centrales HIDROGESA	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/01/2009
63	Refrigeradora, cocina, Freezer, lavatrastos,sillas plasticas	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/01/2009
64	Reloj Biometrico Hand Punch 2000, Ofi. Centrales HIDROGESA	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/01/2009
65	Compra de Productos para antecion de P.C.F.A	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2009
66	m3 arena mostastepe, m3 de piedra triturada PLANTA CARLOS FONSECA A.	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2009
67	Carpas de lona,qg de hilaza, Para PLANTA CARLOS FONSECA AMADOR.	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2009
68	Thene, solventes dielectricos, Barniz para PLANTA CARLOS FONSECA	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2009
13	Exposimil AyB, Polimero ARC855,810, Jgo de liquido p'dctar fisura, para P.C.F.A	Licitación Restringida	Fondos Propios	02/03/2009
14	Set de Oring de dif. medidas, Empaquetadura compuerta vertedero para P.C.F.A	Licitación Restringida	Fondos Propios	02/03/2009
15	Aceites, Aceite Teresstic, Garasa Teflon,Potes antiaderentes para P.C.F.A.	Licitación Restringida	Fondos Propios	02/03/2009
16	Alicate, caja metalica c/su herramientas,cinceles, juegos de llaves para P. C. F. A.	Licitación Restringida	Fondos Propios	02/03/2009
17	Camara Termografica, calibrador, Taladro, Motosierra, Podadora, compresor para P.C.F.A	Licitación Restringida	Fondos Propios	02/03/2009
69	Filtros de aceite,Filtros de combustibles, Baterias de dife. Voltios,para P.C.F.A	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2009
18	Cable de acero de doble ojo, cable de acero "O" para PLANTA CARLOS FONSECA A.	Licitación Restringida	Fondos Propios	02/03/2009
10	Mantenimiento enfriadores de unidades para PLANTA CARLOS FONSECA AMADOR	Licitación por Registro	Fondos Propios	02/02/2009
11	programa de reforestacion para PLANTA CARLOS FONSECA AMADOR.	Licitación por Registro	Fondos Propios	02/02/2009
12	Indicador de flujo, Termometro, Manómetro, siste. De control y mando vertedero / P.C.F.A	Licitación por Registro	Fondos Propios	02/02/2009
16	Tarjetas electronicas, Celdad para banco de baterias,reguladores de velocidad/ P.C.F.A.	Licitación Pública	Fondos Propios	02/02/2009
13	Valvulas de cuña, Gatas hidráulicas, Electrobomba del sistema de frenado./ P.C.F.A	Licitación por Registro	Fondos Propios	02/02/2009

19	Micro Switch honywell, Camisa Protectora de eje, Empaquetadura frenantes/ P.C.F.A	Licitación Restringida	Fondos Propios	02/03/2009
14	Angulares, Metros Barra al carbon, qq hierro liso y carrugado, Laminas acero/ P.C.F.A	Licitación por Registro	Fondos Propios	02/02/2009
70	qq cemento de construccion , cemento hidraulico waterplug/ PLANTA CARLOS FONSECA A.	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2009
71	Laminas de fibra de vidrio dif, espesor para PLANTA CARLOS FONSECA AMADOR	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2009
20	Asentador, arandelas, Brochas, candados Discos p/corte, electrodos, estaño/ P.C.F.A.	Licitación Restringida	Fondos Propios	02/03/2009
72	Balineras, Mantenimiento a equipos de unidades para PLANTA CARLOS FONSECA A	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2009
21	Laminas de asbesto, Empaquetaduras cuadradas p/bomba, lamina fibra sinte/ P.C.F.A	Licitación Restringida	Fondos Propios	02/03/2009
73	Silicone rojo y transparente, Pegamento lociite, galones pegamento PVC/ P.C.F.A	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2009
74	Galones de pintura anticorrosiva, pintura asfaltica, pintura fast-dry, pintura epoxy/ P.C.F.A	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2009
15	Balastro, Bujias, Lamparas completas, Startes, Tubo fluorescentes, Apagadores/ P.C.F.A	Licitación por Registro	Fondos Propios	02/02/2009
22	Arbanicos, Aire acondicionados, Unidad tipo Spliter, ventiladores indust/ P.C.F.A	Licitación Restringida	Fondos Propios	02/03/2009
23	Sistema de regulacion Bombas de aceite, Bomba Helicoidal/ PCFA.	Licitación Restringida	Fondos Propios	02/03/2009
75	Acetaminofen, alcohol, diclfenac, gasas esteril, hidro cortizona/ PCFA	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2009
76	Glucometro, cuello cervical, estetoscopio , tensiometro, silla de ruedas/ P.C.F.A	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2009
24	Radio portatil, Telefonos, central telefonica, equipo autoperante/ P.C.F.A	Licitación Restringida	Fondos Propios	02/03/2009
25	Computadora completa, unidad de C.D, estabilizador, computadora portatil/ P.C.F.A	Licitación Restringida	Fondos Propios	02/03/2009
77	Archivador metalico, sillas de espera, escritorio ejecutivo/ PCFA	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/03/2009
78	Camara fotografica digital de 8 megapixel, camara filmadora/ PCFA	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2009
26	Compra e instalacion de sist. De deteccion de humo, de alarma acustica/ P.C.F.A	Licitación Restringida	Fondos Propios	02/03/2009
79	Traje de buceo completo / PLANTA CARLOS FONSECA AMADOR	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2009
80	Barriles de asfalto/ PLANTA CARLOS FONSECA AMADOR	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2009
81	Cosina electrica, Frezzer, percoladora, microondas, televisor plasma, / P. C. F. A	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2009
27	Uniformes de personal permanente y temporal/ PLANTA CARLOS FONSECA AMADOR	Licitación Restringida	Fondos Propios	02/03/2009
28	Botas de seguridad para personal permanente y temporal / PCFA.	Licitación Restringida	Fondos Propios	02/03/2009
29	Acondicionamiento de villa y oficinas /PTA CARLOS FONSECA AMADOR.	Licitación Restringida	Fondos Propios	02/03/2009
30	Programa de reforestacion/ PLANTA CARLOS FONSECA AMADOR	Licitación Restringida	Fondos Propios	02/03/2009
82	Laminas de fomicas color caoba, cuartos de pega de contacot / Planta CFA	Compra por Cotización	Fondos Propios	06/01/2009
83	Sillas giratoria ergonomica p/PLANTA CARLOS FONSECA A.	Compra por Cotización	Fondos Propios	07/01/2009
84	Café presot, azucar, detergente /planta CARLOS FONSECA AMADOR	Compra por Cotización	Fondos Propios	07/01/2009
85	Bateria recargables marca YUASA, tipo NPS-12, Capacidad, 12v/2AH	Compra por Cotización	Fondos Propios	07/01/2009
86	Cilindro de Acetileno, cilindro de oxigeno industrial. /PLANTA CARLOS FONSECA A	Compra por Cotización	Fondos Propios	12/01/2009
87	Pernos allen M-20 planta CARLOS FONSECA AMADOR	Compra por Cotización	Fondos Propios	12/01/2009
88	Bitacorras (del 001 en adelante)/PLANTA CARLOS FONSECA AMADOR	Compra por Cotización	Fondos Propios	12/01/2009
89	Tajetas control de asistencia p/reloj /planta CARLOS FONSECA AMADOR	Compra por Cotización	Fondos Propios	12/01/2009
90	Impresora lasser /planta CARLOS FONSECA AMADOR	Compra por Cotización	Fondos Propios	12/01/2009
91	Cintas White Tape(para rotuladora Brother) /planta CARLOS FONSECA AMADOR.	Compra por Cotización	Fondos Propios	12/01/2009
92	Bolson de detergente, caja de papel higienico. Limpia muebles, /PCFA	Compra por Cotización	Fondos Propios	12/01/2009
93	Actualizacion de CPU para planta CARLOS FONSECA AMADOR	Compra por Cotización	Fondos Propios	12/01/2009
94	Diesel planta CARLOS FONSECA AMADOR.	Compra por Cotización	Fondos Propios	12/01/2009
95	Bombillos tipo LED para base de lampara MARCA TELEMECAQUIE/ P.C.F.A	Compra por Cotización	Fondos Propios	12/01/2009
96	Laminas de flexiglas 4 pies x 8 pies x3mm de espesor	Compra por Cotización	Fondos Propios	12/01/2009
97	Bolsas plasticas de 5, 10, 20,2 lib gruesa	Compra por Cotización	Fondos Propios	13/01/2009
31	Juego de brocas, Juego de porta pinza, juegos de machuelo / PCA	Licitación Restringida	Fondos Propios	01/04/2009
32	Equipos de corte y soldadura, Tomo y Fresadora de taller mecanico/PCA	Licitación Restringida	Fondos Propios	02/03/2009
33	Rebabitado de cojinete / PLANTA CENTRO AMERICA	Licitación Restringida	Fondos Propios	02/03/2009
34	Valvulas de cierre , Valvulas de gaveta, Calentador de balineras, / PCA	Licitación Restringida	Fondos Propios	01/04/2009
35	Manómetro ind, indicador de caratula metrico, Esparragos de acero/PCA	Licitación Restringida	Fondos Propios	02/03/2009
17	sistema hidraulico generadores/ PLANTA CENTRO AMERICA	Licitación Pública	Fondos Propios	02/03/2009
36	Taladradora de columna, Compresor portatil, Analizador de vibraciones/ P.C.A	Licitación Restringida	Fondos Propios	02/07/2009
18	Sellos hidráulicos, Bomba centrifuga horizontal, Equipo termovacio/ PCA	Licitación Pública	Fondos Propios	02/02/2009
16	Capacitores frifasicos, medidores de energia, aislador pasa muros, /PCA	Licitación por Registro	Fondos Propios	20/04/2009
17	Transferencia automatica eqi. auxiliares, transformador de potencia/PCA	Licitación por Registro	Fondos Propios	20/04/2009
37	Aires acondicionados , mini split, split de 60,000 btu/PCA	Licitación Restringida	Fondos Propios	01/04/2009
38	Barras de acero inoxidable, barra de bronce, barra de bronce hueco/ PCA	Licitación Restringida	Fondos Propios	01/04/2009
39	Oring de buna, mtrs de sellos. (compuertas de obras de toma/PCA	Licitación Restringida	Fondos Propios	01/04/2009
40	Escalera telescopica y escalera de tijera/PCA	Licitación Restringida	Fondos Propios	02/03/2009
41	Computadoras portatiles, computadoras bateria, estabilizador/PCA	Licitación Restringida	Fondos Propios	02/03/2009
42	Barriles aceite teresso, grasa de uso multiple, aceite 40, aceite p/engranaje/ P.C.A	Licitación Restringida	Fondos Propios	01/04/2009
98	Cuchillas para tornear metal , pernos hexagonales de acero al carbon/ P.C.A.	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/05/2009
99	Valvulas sistema enfriamiento, Electrovalvulas reguladors de velocidad UDS/ P. C. A	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2009
100	Engrasadora neumatica/PLANTA CENTROAMERICA	Compra por Cotización	Fondos Propios	06/07/2009
101	Modulo de bombeo y filtrado portatil para aceite / PLANTA CENTROAMERICA	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/05/2009
102	Motor marino de 60hp con su timo de control /PLANTA CENTROAMERICA	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/05/2009

103	Galones de unitron / PLANTA CENTROAMERICA	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2009
104	Galones de bamiz aislante, thinner/ PLANTA CENTROAMERICA	Compra por Cotización	Fondos Propios	06/07/2009
105	Pateca(tecle de poleas y mecate)/ PLANTA CENTROAMERICA	Compra por Cotización	Fondos Propios	08/06/2009
43	Botiquin primeros auxilios, equipo nebulizador estacionario, glucometro/ P.C.A	Licitación Restringida	Fondos Propios	02/07/2009
106	Traje para buceo profesional / PLANTA CENTROAMERICA	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2009
44	Motocicleta montañera/ PLANTA CENTROAMERICA	Licitación Restringida	Fondos Propios	02/03/2009
45	Carretillas de co2, carretilla PQ, extintore co2, extintores PQ/ PCA	Licitación Restringida	Fondos Propios	02/03/2009
107	Botas de cuero p/ contratados/ PLANTA CENTROAMERICA	Compra por Cotización	Fondos Propios	06/07/2009
108	Camisas y/o chaquetas para personal permanente y contratado/ PCA	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2009
109	Sillas de esperas , sillas ergonomicas semi-ejecutivas/ PCA	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2009
18	Diesel/ PLANTA CENTROAMERICA	Licitación por Registro	Fondos Propios	20/04/2009
110	Analisis Físico Químico del agua, Analisis Bacteriologico del agua / PCA	Compra por Cotización	Fondos Propios	07/01/2009
111	Suero antifidicos POLIVALENTE, FCO de 10ml	Compra por Cotización	Fondos Propios	08/01/2009
112	Galones de pintura de agua corretec, Gal ones de pintura Fast Dry /PCA	Compra por Cotización	Fondos Propios	08/01/2009
113	Metro de cable de acero / PLANTA CENTROAMERICA	Compra por Cotización	Fondos Propios	08/01/2009
114	Culata con sus esparagos de fijacion equipo vibrocompactador manual/ P.C.A	Compra por Cotización	Fondos Propios	08/01/2009
115	Escobas, pañuelos fasiales, jabon liquido, mecha de lampazo, rastrillo /PCA	Compra por Cotización	Fondos Propios	08/01/2009
116	Llantas 750-16/ planta CENTROAMERICA	Compra por Cotización	Fondos Propios	08/01/2009
117	Oring de buna 5.5 mm de diametro./planta CENTROAMERICA	Compra por Cotización	Fondos Propios	12/01/2009
118	Pernos de acero, pemo de expansion, platina de hierro, pliego de lija/PCA	Compra por Cotización	Fondos Propios	12/01/2009
119	Combustible Diesel/ planta CENTROAMERICA	Compra por Cotización	Fondos Propios	12/01/2009
120	Arena mts cubicos, Grava mts cubicos, /planta CENTROAMERICA	Compra por Cotización	Fondos Propios	12/01/2009
121	Bolsas de cemento	Compra por Cotización	Fondos Propios	12/01/2009
122	Impresora HP Laser Jet modelo P2015dn Duplex/ PLANTA CENTROAMERICA	Compra por Cotización	Fondos Propios	12/01/2009
123	Jeringa de asepto para P.C.A	Compra por Cotización	Fondos Propios	12/01/2009
2	Vástago de turbina	Contratación Directa	Fondos Propios	30/01/2009
3	Difusores primarios caldera	Contratación Directa	Fondos Propios	30/01/2009
4	Repuestos electrónicos panel de llama	Contratación Directa	Fondos Propios	30/01/2009
5	Pre calentador de aire a vapor	Contratación Directa	Fondos Propios	20/04/2009
6	Repuestos para turbina	Contratación Directa	Fondos Propios	20/04/2009
7	Cestos para el Ljungstrom lado caliente	Contratación Directa	Fondos Propios	15/05/2009
8	Repuestos bomba agua alimento	Contratación Directa	Fondos Propios	15/05/2009
124	Madera para torre de enfriamiento	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/01/2009
125	Madera para torre de enfriamiento	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/07/2009
9	Juego de aspas de abanico TE-HP 7336-7	Contratación Directa	Fondos Propios	01/04/2009
10	Rueda dentada del Ljungstrom	Contratación Directa	Fondos Propios	20/01/2009
11	Rptos. Para sopladores de hollín de caldera	Contratación Directa	Fondos Propios	20/01/2009
12	Rptos. Para overhaul de motor wartsila 56K	Contratación Directa	Fondos Propios	20/01/2009
13	Rptos. Para overhaul de motor wartsila 56K	Contratación Directa	Fondos Propios	01/03/2009
14	Rptos. Para separadoras de aceite y combustible Alfa Laval	Contratación Directa	Fondos Propios	20/01/2009
15	Rptos. Para compresor SPERRE	Contratación Directa	Fondos Propios	20/01/2009
16	Repuestos para Sistema de Inyección Unidad N° 4 Wartsila	Contratación Directa	Fondos Propios	02/02/2009
17	Rptos. Para overhaul de motor wartsila 68K	Contratación Directa	Fondos Propios	01/04/2009
126	Lubricantes y grasas para plantas PLB #1, #2	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2009
127	Uniformes para el personal de operaciones y mantenimiento	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/01/2009
128	Uniformes para el personal de operaciones y mantenimiento	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/07/2009
19	120 Toneladas de ácido sulfúrico	Licitación por Registro	Fondos Propios	02/03/2009
129	720 Quintales sal industrial	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2009
130	Gases industriales para operaciones (gas butano)	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2009
131	Gases industriales para operaciones (dióxido de carbono, hidrógeno)	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2009
18	Repuestos para equipos de laboratorio químico	Contratación Directa	Fondos Propios	15/02/2009
20	Productos químicos para Sistema Agua-Vapor y Torre de Enfriamiento	Licitación por Registro	Fondos Propios	31/07/2009
19	Materiales para Equipos de Laboratorio	Contratación Directa	Fondos Propios	02/02/2009
19	Búnker C para plantas	Licitación Pública	Fondos Propios	28/02/2009
20	Diesel para plantas	Licitación Pública	Fondos Propios	15/03/2009
21	Lubricantes y grasas para plantas	Licitación Pública	Fondos Propios	15/02/2009
21	Diesel para vehículos	Licitación por Registro	Fondos Propios	15/03/2009
132	Diesel para flota vehicular de GECSA	Compra por Cotización	Fondos Propios	28/02/2009
133	Lubricantes y grasas para vehículos	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2009
134	120 capotes impermeables (dos piezas)	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/04/2009
135	Calzado para conserjes, recepcionista, enfermera y conductores	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2009
136	Uniformes para conductores, enfermera y recepcionista	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2009
137	2 trajes completos para bombero	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/10/2009

138	Uniformes para brigadas contra incendio y primeros auxilios	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/07/2009
139	Delantales sintéticos impermeables y botas de hule	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/04/2009
140	Medicamentos para botiquines y puesto médico PMA (I Cuatrimestre)	Compra por Cotización	Fondos Propios	14/01/2009
141	Medicamentos para botiquines y puesto médico PMA (II y III Cuatrimestre)	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/04/2009
46	Materiales consumibles para Manto mensual de unidades #3, #4 y #5 PMA	Licitación Restringida	Fondos Propios	28/02/2009
47	60 Rollos de aislamiento térmico	Licitación Restringida	Fondos Propios	15/04/2009
142	Barras de acero de diferentes medidas	Compra por Cotización	Fondos Propios	28/02/2009
143	Barras de bronce de diferentes medidas	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/04/2009
144	Barras de acero de diferentes medidas	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/07/2009
145	Barras de bronce de diferentes medidas	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/10/2009
146	Empaque laminas de diferentes medidas y tipos	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2009
147	Empaque laminas de diferentes medidas y tipos	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/07/2009
148	Kit de mantenimiento compresor SSR	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/04/2009
149	12 Láminas de acero al carbón de diferentes medidas	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2009
150	24 Láminas para empaques varias	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2009
151	60 Láminas de aluminio lisas de 1mm x 8'	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2009
152	42 Mangueras varias	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2009
153	1200 O'rings varios	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2009
154	Pernos de diferentes tamaños y tipos	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2009
48	Pernos de diferentes tamaños y tipos	Licitación Restringida	Fondos Propios	01/04/2009
155	72 Kits Pinturas de diferentes colores y tipos epóxicas	Compra por Cotización	Fondos Propios	28/02/2009
156	Rodamientos de varios tipos	Compra por Cotización	Fondos Propios	28/02/2009
157	Rodamientos de varios tipos	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/07/2009
158	20 Sellos mecánicos de diferentes tipos	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/04/2009
159	80 Válvulas de diferentes tipos	Compra por Cotización	Fondos Propios	28/02/2009
160	120 Abanicos lijadores	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/04/2009
161	150 Accesorios galvanizados	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/04/2009
162	300 Accesorios de PVC	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/04/2009
163	30 Angulares varios	Compra por Cotización	Fondos Propios	28/02/2009
164	2000 Arandelas Varias	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2009
165	4 Barras huecas de bronce	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/04/2009
166	2 Barras sólidas de aluminio de diferentes diámetros	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2009
167	4 Barras sólidas de PVC de diferentes medidas	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/04/2009
168	3 Barras de teflón de diferentes medidas	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/04/2009
169	24 Buriles de cobalto	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/07/2009
170	6 Calibrador pie de rey	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/04/2009
171	40 Codos de acero al carbón cédula 80 diferentes medidas	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/02/2009
172	30 Kgs. Empaque de cordón encebado de diferentes medidas	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/04/2009
173	8 Láminas empaque laminar de hule de diferentes medidas	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/04/2009
174	28 Filtros de aire y de aceite para compresor SSR	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/04/2009
175	24 Filtros varios para aire y aceite	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2009
176	48 Fresas espiga cilíndrica y neumáticas de diferentes medidas	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/07/2009
177	86 Juntas de expansión y espirometálicas	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/05/2009
178	200 Ladrillos refractarios	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/07/2009
179	5 Láminas de acero inoxidable y láminas antideslizantes	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/07/2009
180	6 Rollos de aluminio corrugado para forro térmico	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/04/2009
181	2 Kits de Masilla	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/04/2009
182	30 Perlines de diferentes tipos y medidas	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/07/2009
183	150 Pernos de anclaje	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2009
184	8 Piedras de esmeril	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/04/2009
185	84 Galones Pintura de diferentes colores y tipos	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/02/2009
186	25 Platinas de acero al carbón de diferentes medidas	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/04/2009
187	60 Retenedores varios	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/04/2009
188	15 Eslingas de acero/nylon	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/04/2009
189	6 Tecler varios	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/04/2009
190	20 Tubos de acero al carbón de diferentes medidas	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/04/2009
191	10 Tubos galvanizados de diferentes medidas	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/07/2009
192	3000 Tuercas varias	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/08/2009
193	20 Láminas de zinc corrugado y troquelado varios	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/04/2009
194	Materiales ferreteros varios para mantenimiento mecánico	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2009
195	Materiales consumibles Mantenimiento UFS PMA #3	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/02/2009
196	150 Bolsas Cemento Refractario para Mito UFS PMA #3	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/04/2009
197	300 Cepillos plásticos de diferentes medidas, para Mito UFS PMA #3	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2009

198	Hilaza de tela para Mitto. UFS PMA #2	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2009
199	12 Láminas de empaque de dif. tipos y medidas, para Mitto. UFS PMA #3	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/02/2009
200	80 Kits de pintura epóxica, para Mitto. UFS PMA #3	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/02/2009
201	4 Válvulas varias especiales, para Mitto. UFS PMA #3	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/02/2009
202	30 Fresas para turbina neumática, para Mitto. UFS PMA #3	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2009
203	Materiales consumibles Mantenimiento UFS PMA #4 y #5	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/04/2009
204	16 Empaque laminas de dif. medidas para Mitto. UFS PMA #4 y #5	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/04/2009
205	24 Kits Pintura epóxica y 30 Gln. Pintura fast dry, para Mitto. UFS PMA #4 y #5	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/04/2009
206	Materiales químicos varios para mantenimiento	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/02/2009
207	60 cilind. de acetileno, 6 cilind. de argón y 120 cilind. de oxígeno, para Mito.	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/05/2009
208	1 Barril de Alpacom	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/04/2009
209	360 Glns. Thinner acrílico y 27 Glns. Thinner especial	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/04/2009
210	6 Estuches de herramientas varias	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/07/2009
211	24 Herramientas manuales varias (especiales)	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/07/2009
212	1 Taladro con base magnética	Compra por Cotización	Fondos Propios	31/07/2009
213	4 Teclados varios	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/10/2009
214	1 Máquina de lavado de tubos	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/05/2009
215	1 Máquina de lavado a presión	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/05/2009
216	Herramientas varias	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/05/2009
217	12 Láminas de acero de diferentes tipos y medidas para Mitto PMA #3	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/10/2009
218	4 Válvulas check de diferentes medidas para Mitto. PMA #3	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/04/2009
219	2 Jgos. De filtros varios para Mitto. PMA #3	Compra por Cotización	Fondos Propios	31/07/2009
220	14 Trampas de vapor	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/04/2009
20	1500 Ladrillos refractarios varios tipos	Contratación Directa	Fondos Propios	15/07/2009
21	Repuestos para torre de enfriamiento MARLEY, PMA #3	Contratación Directa	Fondos Propios	01/04/2009
22	Repuestos para bomba de circulación caliente IRON PUMP CVLS, PMA #3	Contratación Directa	Fondos Propios	01/10/2009
23	Repuestos para bomba de circulación fría FRANCO TOSI SV74, PMA #3	Contratación Directa	Fondos Propios	15/10/2009
24	Repuestos para chimbos de refrigeración, PMA #3	Contratación Directa	Fondos Propios	05/03/2009
221	1 Jgo. De Repuestos para bomba de combustible PMA #3	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/04/2009
222	Repuestos para calentador de alta presión #4 y #5 PMA #3	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/04/2009
25	Repuestos para sistema de vapor saturado, PMA #3	Contratación Directa	Fondos Propios	15/07/2009
26	Repuestos para eyector principal de turbina, PMA #3	Contratación Directa	Fondos Propios	31/07/2009
27	Repuestos para bomba agua de condensado, PMA #3	Contratación Directa	Fondos Propios	05/05/2009
28	Repuestos para bomba agua cruda, PMA #3	Contratación Directa	Fondos Propios	05/05/2009
223	Repuestos para Compresor SSR Ingersoll Rand	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/02/2009
224	Rptos. Para extractor de gases del carter PEDRO GIL, PMA #3	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/02/2009
29	Rptos. Para caldera	Contratación Directa	Fondos Propios	15/07/2009
30	Repuestos para quemadores HAMWORTHY, PMA #3	Contratación Directa	Fondos Propios	15/04/2009
225	150 pares de botas industriales de cuero, P/personal de GECSA (I Semestre)	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/02/2009
226	150 pares de botas industriales de cuero, P/personal de GECSA (II Semestre)	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/07/2009
227	200 Overoles de tela con capucha para personal de mantenimiento	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/04/2009
228	Equipos de comunicación y radiodifusión	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/04/2009
22	Equipos de transporte, tracción y elevación, compra de vehículos	Licitación por Registro	Fondos Propios	31/03/2009
229	Impresiones y encuadernaciones	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/05/2009
230	Cables eléctricos de diferentes medidas	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2009
231	200 Cajas completas de lámparas fluorescentes	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/07/2009
232	15 Luminarias de mercurio completas para postes	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/07/2009
233	200 Libras de sílica gel	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/04/2009
234	Materiales ferreteros para mantenimiento eléctrico	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/04/2009
235	1 Jgo. De Rptos. Para motores centro control caldera (BCC)	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/04/2009
236	1 Jgo. De Rptos. Para motores centro control turbina (TCC)	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/04/2009
237	1 Jgo. De Rptos. Para motores centro control servicios generales (GSCC)	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/06/2009
238	1 Jgo. De Rptos. Para motores power center	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/08/2009
239	1 Enfriamiento CTCC	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/04/2009
240	1 Jgo. De Rptos. P/motores de válvulas motorizadas MVCC y de Corriente	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/10/2009
49	1 Jgo. De Rptos. Para motores barra 2.4 KV	Licitación Restringida	Fondos Propios	15/07/2009
241	1 Jgo. De Rptos. Transformador 53.000 KVA	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/10/2009
242	1 Jgo. De Rptos. Para paneles 480V	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/06/2009
243	1 Jgo. De Rptos. Para grúas SIEMENS	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/07/2009
244	1 Jgo. De Rptos. Para grúa GALILEO	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/07/2009
245	1 Jgo. De Rptos. Para Generador 50 MW	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/10/2009
246	1 Jgo. De Rptos. Sistema Llama Caldera BMS	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/08/2009
247	1 Jgo. De Rptos. Sistema Sopladores de Hollín	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/04/2009

248	1 Jgo. De Rptos. Sistema Alumbrado Seguridad Caldera	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/05/2009
249	Repuestos eléctricos para equipos de PMA #4	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/07/2009
250	Repuestos eléctricos para equipos de PMA #5	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/07/2009
251	Jgo. De repuestos eléctricos para unidad Booster PMA	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/07/2009
252	Jgo. De repuestos eléctricos panel local de control PMA	Compra por Cotización	Fondos Propios	31/03/2009
253	Jgo. De repuestos eléctricos panel sala de controles PMA	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/04/2009
254	Jgo. De repuestos eléctricos barra principal 440 V	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/05/2009
255	Jgo. De repuestos eléctricos barra principal 440 V	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/10/2009
256	Jgo. De repuestos eléctricos unidad separadora de aceite PMA	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/04/2009
257	Materiales químicos varios para mantenimiento sistema eléctrico PMA	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/04/2009
258	Herramientas y equipos para mantenimiento eléctrico PMA	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2009
259	Herramientas y equipos para mantenimiento eléctrico PMA	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/07/2009
31	Jgo. De repuestos eléctricos para generador 50MW PMA #3	Contratación Directa	Fondos Propios	01/10/2009
32	Jgo. De repuestos eléctricos panel excitación generador 50 MW PMA #3	Contratación Directa	Fondos Propios	30/04/2009
33	Jgo. De repuestos eléctricos sistema soplado de hollín PMA #3	Contratación Directa	Fondos Propios	01/04/2009
34	Jgo. De repuestos eléctricos sistema llama de caldera BMS PMA#3	Contratación Directa	Fondos Propios	15/07/2009
35	Jgo. De repuestos eléctricos barra 2.4 KV PMA #3	Contratación Directa	Fondos Propios	30/04/2009
36	Jgo. De repuestos eléctricos barra 13.8 KV, Subestación II PMA #3	Contratación Directa	Fondos Propios	15/07/2009
37	Jgo. De repuestos eléctricos motores torre de enfriamiento PMA #3	Contratación Directa	Fondos Propios	31/07/2009
38	Jgo. De repts eléctricos unidad transformador combustible pesado BGP, PMA #4	Contratación Directa	Fondos Propios	01/04/2009
39	Jgo. De repuestos eléctricos unidad booster, PMA #4	Contratación Directa	Fondos Propios	30/04/2009
40	Jgo. De repuestos eléctricos unidad sepadora de aceite LFO, PMA #4 y #5	Contratación Directa	Fondos Propios	15/07/2009
41	Jgo. repuestos eléctricos unidad sepadora combustible pesado, PMA #4	Contratación Directa	Fondos Propios	15/07/2009
42	Jgo. De repts. eléct. Sist. Aux. control BGP-930, calentadores de comb. PMA #4	Contratación Directa	Fondos Propios	15/08/2009
43	Jgo. De repuestos eléctricos panel sala de controles, PMA #4, #5	Contratación Directa	Fondos Propios	15/04/2009
44	Jgo. De repuestos eléctricos generador y excitador, PMA #4, #5	Contratación Directa	Fondos Propios	30/04/2009
45	Set de baterías, PMA #4	Contratación Directa	Fondos Propios	15/07/2009
46	Jgo. De repuestos eléctricos motores sistema de enfriamiento, PMA #4 y #5	Contratación Directa	Fondos Propios	15/10/2009
47	Jgo. De repuestos eléctricos grúa Finox, PMA #5	Contratación Directa	Fondos Propios	15/07/2009
48	Jgo. De repuestos eléctricos barra 13.8 KV, PMA #5	Contratación Directa	Fondos Propios	15/07/2009
260	Materiales y Repts de instrum para manto preventivos y correctivos PMA #3	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/04/2009
261	4 Repuestos de instrumentos de medición y control PMA #3	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/06/2009
262	6 Rptos. Electrónicos para equipos de medición y control PMA #3	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/03/2009
263	3 Jgos. De equipos y herramientas para mantenimiento de instrumentos PMA #3	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/03/2009
264	Productos químicos para equipos de instrumentación, PMA #3	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2009
265	Materiales y Repts de instrum para manto preventivos y correctivos PMA #4	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/07/2009
266	Materiales y Repts de instrum para manto preventivos y correctivos PMA #5	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/07/2009
267	Materiales consumibles para manto mensual de eq. de inst unid #3, #4 y #5 PMA	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/04/2009
268	Productos quím. p/preparación y manto sistema electrónico de Unid Generadoras	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2009
269	Herramientas y equipos para mantenimiento de instrumentación PMA	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/04/2009
49	Repuestos para Lazos de Regulación de caldera PMA #3	Contratación Directa	Fondos Propios	15/04/2009
50	Repuestos para Lazos de Medición de caldera PMA #3	Contratación Directa	Fondos Propios	15/05/2009
51	Repuestos de instrumentación para quemadores, PMA #3	Contratación Directa	Fondos Propios	15/10/2009
52	Rptos. De Instrumentación para turbina, PMA #3	Contratación Directa	Fondos Propios	28/02/2009
53	Rptos. De Instrumentación bomba de agua de alimentación, PMA #3	Contratación Directa	Fondos Propios	05/03/2009
54	Rptos. Electrónicos Para sistema de medición y control de combustible PMA #3	Contratación Directa	Fondos Propios	05/03/2009
55	Analizador de oxígeno para taller de instrumentos	Contratación Directa	Fondos Propios	15/04/2009
56	Repuestos para controladores y Registradores Gráficos EUROTHERM	Contratación Directa	Fondos Propios	30/04/2009
57	Equipos y herramientas para taller de instrumentos	Contratación Directa	Fondos Propios	28/02/2009
58	Repuestos para equipos de instrumentación PMA #4	Contratación Directa	Fondos Propios	01/04/2009
59	Repuestos para equipos de instrumentación PMA #5	Contratación Directa	Fondos Propios	01/04/2009
270	Lubricantes y grasas para Unidad #1 y #2 PLB	Compra por Cotización	Fondos Propios	28/02/2009
60	Rptos. De instrumentación para unidad #1 PLB (Woodgroup Pratt & Whitney)	Contratación Directa	Fondos Propios	30/04/2009
61	Rptos. De instrumentación para unidad #2 PLB (General Electric)	Contratación Directa	Fondos Propios	15/05/2009
271	Materiales y Repts para manto preventivos y correctivos de eq de inst. PLB #1	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/04/2009
272	Materiales y Rets para manto preventivos y correctivos de eq de inst. PLB #2	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/05/2009
273	Materiales ferreteros para manto de equipos de instrumentación, Unid #1, #2 PLB	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2009
274	Herramientas y equipos para manto de equipos de inst. Unidades #1 y #2 PLB	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/04/2009
62	Rptos. Eléctricos para unidad #1 PLB (Woodgroup Pratt & Whitney)	Contratación Directa	Fondos Propios	15/05/2009
63	Rptos. Eléctricos para unidad #2 PLB (General Electric)	Contratación Directa	Fondos Propios	15/05/2009
275	Cables eléctricos de diferentes tipos para mantenimiento de unidades PLB	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2009
276	Cables eléctricos de diferentes tipos para mantenimiento de unidades PLB	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/07/2009
277	Materiales ferreteros para mantenimiento eléctrico unidades PLB	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2009

278	Materiales ferreteros para mantenimiento eléctrico unidades PLB	Compra por Cotización	Fondos Propios	31/07/2009
279	Repuestos para equipos eléctricos, Unidad #1 PLB	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/06/2009
280	Repuestos para equipos eléctricos, Unidad #1 PLB	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/10/2009
281	Repuestos para equipos eléctricos, Unidad #2 PLB	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/06/2009
282	Repuestos para equipos eléctricos, Unidad #2 PLB	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/10/2009
283	Materiales consumibles para manto. mensual de equipos eléct unid #1y#2 PLB	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/04/2009
284	Herramientas y equipos para manto. de equipos eléctricos, Unid #1 y #2 PLB	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/03/2009
64	Rptos. Mecánicos para unidad #1 PLB (Woodgroup) de turbina libre	Contratación Directa	Fondos Propios	31/03/2009
65	Rptos. Mecánicos para sist de comb y lub del Generador de Gas, PLB #1	Contratación Directa	Fondos Propios	30/04/2009
66	Rptos. Mec. P/sist. de aire compresor-turbina y de arranque, Unidad #1 PLB	Contratación Directa	Fondos Propios	15/04/2009
67	Rptos. Mecánicos para sistema de aire, Unidad #2 PLB	Contratación Directa	Fondos Propios	31/03/2009
68	Rptos. Mecánicos para sistema de aire de control Atlas Copco, Unidad #2 PLB	Contratación Directa	Fondos Propios	15/04/2009
69	Rptos. Mecánicos para sistema hidráulico, Unidad #2 PLB	Contratación Directa	Fondos Propios	15/04/2009
70	Rptos. Mecánicos para sistema de combustible, Unidad #2 PLB	Contratación Directa	Fondos Propios	15/02/2009
71	Rptos. Mec para sistema de lubricación del generador eléctrico, Unidad #2 PLB	Contratación Directa	Fondos Propios	15/04/2009
72	Rptos. Mecánicos para unidades separadoras Alfa Laval , Unidad #2 PLB	Contratación Directa	Fondos Propios	31/03/2009
73	Rptos. Mecánicos para Generador de Gas, Unidad #2 PLB	Contratación Directa	Fondos Propios	31/03/2009
74	Rptos. Mecánicos Auxiliares, Unidad #2 PLB	Contratación Directa	Fondos Propios	15/04/2009
285	Aislamiento térmico para mantenimiento mecánico Unidad #1 PLB	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/04/2009
286	Rodamientos diferentes tipos p/mantenimiento mecánico Unidad #1 PLB	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/04/2009
287	Otros materiales para mantenimiento mecánico Unidad #1 PLB	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/04/2009
288	32 QQ de hilaza de tela, para mantenimiento mecánico Unidad #1 PLB	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2009
289	Enpaque laminar de dif. medidas y tipos para manto. mecánico Unidad #1 PLB	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/04/2009
290	Mangueras para el sistema de combustible y lubricante, PLB #1	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/04/2009
291	Sellos mecánicos para bombas externas, PLB #1	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2009
292	Repuestos mecánicos varios, PLB #1	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/04/2009
293	Válvulas de diferentes tipos, para mantenimiento mecánico PLB #1	Compra por Cotización	Fondos Propios	28/02/2009
294	Enpaque laminar de dif. medidas y tipos para manto mec Unidad #2 PLB	Compra por Cotización	Fondos Propios	28/02/2009
295	Pernos con tuercas de diferentes tipos, para manto. mecánico Unidad #2 PLB	Compra por Cotización	Fondos Propios	28/02/2009
296	32 QQ de hilaza de tela, para mantenimiento mecánico Unidad #2 PLB	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/04/2009
297	Aislamiento térmico para mantenimiento mecánico Unidad #2 PLB	Compra por Cotización	Fondos Propios	28/02/2009
298	Pinturas varias, para mantenimiento mecánico PLB #2	Compra por Cotización	Fondos Propios	28/02/2009
299	Correas varias para mantenimiento mecánico PLB #2	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/04/2009
300	Rodamientos diferentes tipos p/mantenimiento mecánico Unidad #2 PLB	Compra por Cotización	Fondos Propios	28/02/2009
301	Filtros varios para mantenimiento mecánico Unidad #2 PLB	Compra por Cotización	Fondos Propios	28/02/2009
302	Otros materiales para mantenimiento mecánico Unidad #2 PLB	Compra por Cotización	Fondos Propios	28/02/2009
303	Mangueras para el sistema de combustible y lubricante, PLB #2	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2009
304	Sellos mecánicos para bombas externas, PLB #2	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2009
305	Repuestos mecánicos varios, PLB #2	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/04/2009
306	Láminas de acero inoxidable para manto mecánico PLB #2	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2009
307	Materiales varios para mantenimiento mecánico, PLB #2, Lote #1	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/03/2009
308	Materiales varios para mantenimiento mecánico, PLB #2, Lote #2	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/04/2009
309	Materiales varios para mantenimiento mecánico, PLB #2, Lote #3	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/07/2009
310	Materiales varios para mantenimiento mecánico, PLB #2, Lote #4	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/10/2009
311	Materiales químicos para reparación y manto. de sistema eléctrico PLB #2	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/04/2009
312	Equipo de soldadura completo para manto. mecánico de unidades #1 y #2 PLB	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/10/2009
313	Pistola láser marca FLUKE 572/576	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/10/2009
314	Equipo de corte para mantenimiento mecánico de unidades #1 y #2 PLB	Compra por Cotización	Fondos Propios	31/07/2009
315	Herramientas para mantenimiento mecánico de unidades #1 y #2 PLB	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/03/2009
316	Herramientas para mantenimiento mecánico de unidades #1 y #2 PLB	Compra por Cotización	Fondos Propios	31/07/2009
317	Equipos de oficina y mobiliario	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/04/2009
318	Aires acondicionados	Compra por Cotización	Fondos Propios	31/07/2009
319	Productos de limpieza para mantenimiento de instalaciones de GECSA	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2009
320	Repuestos y accesorios para computadoras	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/04/2009
321	Papelería y útiles de oficina, cartuchos de tintapara impresoras y fotocopiadoras	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2009
50	Reposición sistema de alarma PLB	Licitación Restringida	Fondos Propios	30/04/2009
322	Herramientas y Materiales para mantenimiento de Planta Geotermia	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/04/2009
51	Materiales para Mantenimiento Sistema Electrico Planta Gesarsa	Licitación Restringida	Fondos Propios	20/04/2009
52	Productos Químicos para Mantenimiento de Planta Gesarsa	Licitación Restringida	Fondos Propios	20/04/2009
75	Repuestos Mecánicos para Mantenimiento de Planta Gesarsa	Contratación Directa	Fondos Propios	16/03/2009
53	Materiales y Consumibles para Sistema Mecánico de Planta Gesarsa	Licitación Restringida	Fondos Propios	20/04/2009
323	Repuestos de Instrumentación para Planta Gesarsa	Compra por Cotización	Fondos Propios	16/03/2009
CONSULTORIAS			C\$ 9,575,779.79	

54	Auditoría de Cumplimiento a Estados Financieros de ENEL	Licitación Restringida	Fondos Propios	16/02/2009
23	Supervisión Técnica para equipo de Turbina	Licitación por Registro	Fondos Propios	02/02/2009
24	Supervisión Técnica para equipo Electricos de los gurpos	Licitación por Registro	Fondos Propios	28/05/2009
25	Supervisión Técnica para obras de construcción	Licitación por Registro	Fondos Propios	20/07/2009
76	Pruebas no destructivas en caldera	Contratación Directa	Fondos Propios	23/02/2009
324	Análisis de vibración de turbina	Compra por Cotización	Fondos Propios	16/02/2009
325	Análisis de aceite a transformadores	Compra por Cotización	Fondos Propios	23/02/2009
77	Asistencia técnica para realización de overhaul PMA #4, #5	Contratación Directa	Fondos Propios	23/02/2009
326	Temografía en instalaciones de Planta Managua	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/05/2009
26	Sustitución del regulador de velocidad turbina PMA #3	Licitación por Registro	Fondos Propios	01/04/2009
55	Instalación de transformador circuito S-3010 PMA	Licitación Restringida	Fondos Propios	01/04/2009
56	Instalación circuito 3.8 KV PLB	Licitación Restringida	Fondos Propios	01/07/2009
78	Servicio técnico y entrenamiento chiller, Unidad #2 PLB	Contratación Directa	Fondos Propios	01/04/2009
79	Asesoría técnica en Geotermia	Contratación Directa	Fondos Propios	20/04/2009
80	Diagnostico del Funcionamiento de Planta Momotombo	Contratación Directa	Fondos Propios	20/04/2009
81	Estudios Geofisicos del Campo Geotermico Etapa de Explor	Contratación Directa	Fondos Propios	20/04/2009
82	Interpretacion de Resultados de Muestras en Geotermia	Contratación Directa	Fondos Propios	20/04/2009
SERVICIOS GENERALES			C\$ 48.579.512.81	
22	Transporte de Combustible/ Agencia de Sistemas Aislados	Licitación Pública	Fondos Propios	16/02/2009
327	Maquinado de Motor Sistemas Aislados	Compra por Cotización	Fondos Propios	16/02/2009
23	Transporte de Materiales Sistemas Aislados	Licitación Pública	Fondos Propios	16/02/2009
24	Reparaciones y Mantenimiento de flota vehicular	Licitación Pública	Fondos Propios	02/02/2009
328	Servicio de fumigación en las oficinas centrales	Compra por Cotización	Fondos Propios	16/04/2009
57	Mantenimiento de edificios oficinas centrales	Licitación Restringida	Fondos Propios	13/07/2009
58	Mantenimiento de Aires Acondicionados oficinas centrales	Licitación Restringida	Fondos Propios	16/04/2009
25	Servicio de Vigilancia y Seguridad	Licitación Pública	Fondos Propios	16/02/2009
59	Chequeo Medico para Personal de Plantas	Licitación Restringida	Fondos Propios	16/04/2009
329	Mantenimiento a bomba pozo agua potable	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2009
330	Mantenimiento a motores marinos	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2009
60	Calibración y ajustes de Reles de protección eléctrica.	Licitación Restringida	Fondos Propios	02/03/2009
61	Mantenimiento a Transformadores de 31.5MVA	Licitación Restringida	Fondos Propios	08/06/2009
62	Pruebas a Transformadores de Corriente y Transformadores de Potencial (Unidades Nº 1 y Nº 2)	Licitación Restringida	Fondos Propios	24/08/2009
331	Recarga de extinguidores portátiles.	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2009
332	Recarga de batería de CO2 (Generadores)	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2009
333	Examen fisico-quimico-bacteriologico al agua.	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2009
27	Diesel y gasolina para Pta Carlos Fonseca Amador	Licitación por Registro	Fondos Propios	02/02/2009
334	Mantenimiento de torre de enfriamiento e intake	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/01/2009
335	Mantenimiento de torre de enfriamiento e intake	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/07/2009
336	Limpieza de caldera	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/01/2009
337	Limpieza de caldera	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/07/2009
338	Limpieza de condensador y chimbos de refrigeración	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/01/2009
339	Limpieza de condensador y chimbos de refrigeración	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/07/2009
340	Sandblasting y pintura de tanque de condensado	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/01/2009
341	Sandblasting y pintura de tanque de condensado	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/07/2009
342	Mantenimiento y sandblasting a serpiente del evaporador	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/01/2009
343	Mantenimiento bomba de circulación de agua fría y caliente 3B	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/01/2009
344	Cambio de tubería tanque de condensado	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/01/2009
345	Reparación por soldadura en caldera	Compra por Cotización	Fondos Propios	28/02/2009
346	Reparación por soldadura en caldera	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/07/2009
347	Reparación tanque de condensado	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2009
348	Mantenimiento bomba de circulación de agua fría y caliente 3A	Compra por Cotización	Fondos Propios	31/07/2009
349	Alquiler de montacarga	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2009
350	Alquiler de montacarga	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/07/2009
351	Alquiler de grúa	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/04/2009
352	Alquiler de camiones	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/04/2009
353	Servicios de limpieza, pintura industrial metalmeccánica PMA #4, #5	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2009
354	Servicios de limpieza, pintura industrial metalmeccánica PMA #4, #5	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/07/2009
355	Sandblasting y pintura en chimenea de Unidades #4 y #5 PMA	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2009
83	Limpieza de generador eléctrico CO2	Contratación Directa	Fondos Propios	20/01/2009
84	Reparación de gobernador	Contratación Directa	Fondos Propios	20/01/2009
85	Reparación de turbocargadores PMA #4	Contratación Directa	Fondos Propios	20/01/2009
86	Reparación de turbocargadores PMA #5	Contratación Directa	Fondos Propios	20/01/2009

86	Reparación de turbocargadores PMA #5	Contratación Directa	Fondos Propios	20/01/2009
28	Reparación de refractario en chimenea PMA	Licitación por Registro	Fondos Propios	01/04/2009
356	Pintura de edificios principales PMA	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2009
357	Pintura de edificios principales PLB	Compra por Cotización	Fondos Propios	31/07/2009
63	Pintura de estructura caldera PMA #3	Licitación Restringida	Fondos Propios	30/04/2009
64	Mantenimiento correctivo tanque de condensado (sandblasting y pintura) PMA	Licitación Restringida	Fondos Propios	01/10/2009
65	Mantenimiento y pintura exterior a tanque búnker #2 PMA	Licitación Restringida	Fondos Propios	10/10/2009
66	Pintura mayor tanque de agua cruda	Licitación Restringida	Fondos Propios	15/10/2009
358	Pintura galerón estación de combustible	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/11/2009
67	Reparación de alcantarilla este	Licitación Restringida	Fondos Propios	28/02/2009
359	Impenmeabilización techo sala de máquinas PMA #3	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/02/2009
68	Mantenimiento a medidores ION 7500, de PMA y PLB	Licitación Restringida	Fondos Propios	15/04/2009
69	Servicios de limpieza y mantenimiento de instalaciones	Licitación Restringida	Fondos Propios	15/02/2009
360	Rebabbitado de 4 cojinetes	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2009
70	Alquiler de bus para recorrido personal de Operaciones	Licitación Restringida	Fondos Propios	15/02/2009
361	Servicios por recarga y mantenimiento de extintores	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2009
71	Reparación (mantenimiento) tanque diesel #1 PLB #1 (Interno)	Licitación Restringida	Fondos Propios	01/04/2009
72	Mantenimiento al tanque #2 (interno y externo), PLB #1	Licitación Restringida	Fondos Propios	31/07/2009
362	Servicio de mantenimiento de equipos auxiliares, PLB #1	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/05/2009
363	Mantenimiento de bomba de pozo, PLB #2	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2009
364	Servicios de mantenimiento chiller, PLB #2	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/04/2009
365	Mantenimiento y limpieza torre de enfriamiento, PLB #2	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/10/2009
29	Servicios de mantenimiento y reparación chiller #2, PLB #2	Licitación por Registro	Fondos Propios	28/02/2009
30	Reparación de chimenea, Unidad #2 PLB	Licitación por Registro	Fondos Propios	31/07/2009
73	Mantenimiento sistema contra incendios (hidrantes y PCI)	Licitación Restringida	Fondos Propios	01/04/2009
31	Servicios por Reparación y Mantenimiento de Edificios	Licitación por Registro	Fondos Propios	01/04/2009
74	Servicios por Reparación y Mantenimiento de Equipos	Licitación Restringida	Fondos Propios	01/04/2009
75	Servicios menores de mantenimiento en general	Licitación Restringida	Fondos Propios	01/04/2009
76	Remodelación de la zona de dosificación de productos químicos PMA	Licitación Restringida	Fondos Propios	01/04/2009
366	Remodelación de sala de conferencias PMA	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/07/2009
367	Instalación de tanque elevado para SS en PMA	Compra por Cotización	Fondos Propios	09/03/2009
368	Zanjeo para diagnóstico de alcantarilla	Compra por Cotización	Fondos Propios	09/03/2009

FECHA: 28 DE ENERO DEL 2009

ELABORADO POR: LIC. MARIA AMPIE.- LIC. MIRIAN SALDAÑA, DIRECTOR DE ADQUISICIONES.- ING. ERNESTO MARTINEZ TIFER, PRESIDENTE EJECUTIVO.

ALCALDIA**ALCALDIA MUNICIPAL DE JUIGALPA**

Reg. 1911 - M. 7907035 - Valor C\$ 190.00

AVISO DE LICITACIÓN PUBLICA**Licitación Pública N°: LP 01090001
Publicación No. 01-2009**

La Alcaldía Municipal de Juigalpa, en su carácter de contratante con fondos provenientes del SIS LA HAYA y fondos provenientes de las Transferencias de Ley del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, invita a las personas naturales o jurídicas autorizadas en nuestro país para ejercer la actividad comercial e inscritas en Registros de Proveedores Municipales o en otros registros supletorios a presentar ofertas selladas para la ejecución del siguiente proyecto.

Proyecto	Municipio	Precio Base	Valor Pliego	Modalidad Contratación
Construcción Biblioteca Municipal	Juigalpa	C\$ 3,689,442.00	C\$ 150.00	Licitación Publica

Los oferentes elegibles interesados podrán adquirir el documento de licitación en idioma español, previa cancelación del mismo en las cajas centrales de recaudación, en las instalaciones de esta Alcaldía Municipal ubicada contiguo al Banco de Finanzas suc. Juigalpa. El pago de la suma no reembolsable deberá hacerse en moneda nacional, en efectivo o en cheque certificado emitido a nombre de la Alcaldía de Juigalpa. El documento estará a la venta los días hábiles comprendidos entre el 09 al 11 de febrero del 2009 en horario de 08:00 de la mañana a 04:30 de la tarde.

Las ofertas serán recibidas en la Unidad de Adquisiciones, a más tardar el día jueves 19 de marzo del 2009 hasta las 10:00 a.m. No serán permitidas las ofertas electrónicas. Las ofertas que se presenten con posterioridad a este plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente a continuación de su recepción, en presencia de los oferentes o sus representantes que deseen asistir, en la sala de Proyectos de la Alcaldía de Juigalpa.

Para información y consulta avocarse con la Unidad de Adquisiciones, Telefax: 512-4242, email: unidad.adquisiciones@gmail.com

Las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación tienen su base legal en la Ley No. 622 "Ley de Contrataciones Municipales". **Lic. Jhader Abel Robles García**, Responsable Unidad Adquisiciones.